



Universidad de Valladolid

Facultad de Filosofía y Letras

Grado en Historia

**JUAN DE BORJA Y LAS *EMPRESAS*
MORALES. EL POLÍTICO “CAPAZ DE
HACER QUE NO VE”**

Raquel Juárez Andrés

Tutor: Antonio Cabeza Rodríguez

Departamento de Historia Moderna, Contemporánea y de América,
Periodismo y Comunicación audiovisual y Publicidad

Curso: 2021/2022

Título: Juan de Borja y las *Empresas morales*. El político “capaz de hacer que no ve”.

Title: Juan de Borja and the *Empresas morales*. The politician “able to act as if he does not see”.

Resumen: La razón de Estado ha sido un tema ampliamente estudiado desde que Nicolas Maquiavelo definió este concepto en *El príncipe* en 1532, aunque la locución fuera acuñada inmediatamente por Francesco Guicciardini. Desde entonces, la razón de Estado pasó a ser una cuestión inapelable para los Estados europeos conforme a sus necesidades particulares. En el caso de la Monarquía española los principales pensadores encargados de establecer los límites morales en la práctica política fueron clérigos. Juan de Borja representa la excepción a esta regla. El objeto de este Trabajo de Fin de Grado es analizar la obra de Borja, *Empresas morales*, desde una perspectiva política y ponerla en relación con la experiencia de su autor en el contexto de las ideas políticas de la Europa del siglo XVI.

Abstract: Reason of State has been a widely studied topic since Niccolo Machiavelli defined the concept in *The Prince* in 1532, although the locution was immediately coined by Francesco Guicciardini. From then on, the reason of State became an unappealable issue for European states according to their particular needs. In the case of the Spanish Monarchy, the main thinkers charged with carrying out this adaptation were clerics. However, Juan de Borja was the exception to this rule. The aim of this Final Degree Project is to analyse Borja’s famous work, *Empresas morales*, from a political perspective and to relate it to the political experience of its author and to the political context of 16th century Europe.

Palabras clave: Razón de Estado. Juan de Borja. Teoría política europea. Diplomacia. Monarquía de España. Religión católica. Siglo XVI.

Keywords: Reason of State. Juan de Borja. European political theory. Diplomacy. Spanish Monarchy. Catholic religion. Sixteen century.

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	4
2. LAS <i>EMPRESAS MORALES</i> Y LAS IDEAS POLÍTICAS DE SU TIEMPO	7
2.1. EL NACIMIENTO DEL ESTADO MODERNO: CURIALISTAS CONTRA IMPERIALISTAS	7
2.2. LA “VERDADERA” RAZÓN DE ESTADO	10
3. EL LINAJE DE LOS BORJA	16
3.1. EL COMPONENTE FAMILIAR: DE ALEJANDRO VI A FRANCISCO DE BORJA.....	16
3.2. EL HOMBRE DE ESTADO. JUAN DE BORJA EN LA POLÍTICA DE FELIPE II.....	20
4. EL PENSAMIENTO POLÍTICO EN LAS <i>EMPRESAS MORALES</i>	22
4.1. LA VIRTUD CRISTIANA COMO RAZÓN DE ESTADO.....	22
4.2. “HACER QUE NO SE VE”. LA ACTITUD DEL CONDE DE FICAHLO ANTE LA CRISIS DIPLOMÁTICA DE 1604	31
5. CONCLUSIONES	33
6. BIBLIOGRAFÍA	36
7. FUENTES HISTÓRICAS PUBLICADAS	38
8. FUENTES DE ARCHIVO	39
9. ANEXO	40

INTRODUCCIÓN

Nicolás Maquiavelo con su obra *El príncipe* marcó un antes y un después en el pensamiento político. Son muchos los trabajos que tratan su obra y la nueva razón de Estado que desarrolla, además de estudiar sus aplicaciones prácticas. La Monarquía de España fue uno de los primeros países en tomar posición gracias a reconocidos pensadores del siglo XVI: Juan Ginés de Sepúlveda, Pedro de Ribadeneyra, Francisco Suárez, el padre Mariana... A diferencia del caso inglés, estos teóricos son en su mayoría clérigos sin experiencia en la práctica política. Sin salir de este periodo, Juan de Borja representa la excepción en el ámbito español. Formado en colegios de la Compañía de Jesús, completó sus estudios de filosofía en la Universidad de Alcalá. La impronta de los jesuitas quedó reflejada en su trabajo escrito y a lo largo de toda su carrera política, como embajador en Portugal y en el Imperio Alemán y, a comienzos del reinado de Felipe III, en el Consejo de Estado. A pesar del prestigio de su obra *Empresas morales*, no aparece citado en monografías sobre el pensamiento político jesuítico. Es el caso de la obra de Harro Höpfl: *Jesuit Political Thought. The Society of Jesus and the State, c.1540-1630*. También es muy escueta la bibliografía referida a él, como se tratará más adelante, dedicada en gran medida al empleo que el autor hizo de la pedagogía jesuítica en su obra, valorando primordialmente su papel como pionero de la emblemática en la Monarquía.

El objetivo del presente TFG es estudiar las *Empresas morales* desde la perspectiva política, aspecto aún no ensayado. Se trata de un primer paso para investigaciones posteriores a partir de la abundante documentación de archivo que se conserva. Para desarrollar el objetivo propuesto, la metodología practicada incluye dos aspectos: uno de carácter fundamentalmente teórico y otro más práctico que culmina con el análisis de seis consultas del Consejo de Estado facilitadas por el tutor.

Para poder probar que las *Empresas morales* de Juan de Borja son algo más que consejos morales y material de entretenimiento cortesano, se estudia en primer lugar el contexto político europeo del siglo XVI, el que se pone en relación con el objeto de estudio. A continuación, se analiza el linaje de los Borja, incluyendo la trayectoria personal y política del autor y de sus más destacados antepasados, lo que permite sacar conclusiones de cómo la recepción de ese legado influyó en su obra. Se llega, de esta forma, al capítulo que analiza la obra en sí, tratando de descubrir la “verdadera” razón de Estado detrás de los consejos morales ofrecidos por el autor. El TFG ha quedado, así, articulado en tres grandes capítulos.

Para llevar a cabo un análisis riguroso se ha trabajado con las dos ediciones de las *Empresas morales*, la publicada en Praga en 1581 y la publicada en Bruselas en 1680. La segunda edición incluye, además de las cien empresas de la primera, otras ciento veinticinco más que Juan de Borja dejó en borrador. Cada empresa está acompañada por un grabado que suele llevar reflejada una frase en latín. Estos grabados, que hacían escasas referencias a mitos u otro tipo de influencia pagana (como era habitual), sirven para ilustrar las reflexiones de Borja. La tipografía elegida, al igual que los grabados calcográficos, son extremadamente cuidados, otorgando al conjunto de la edición una calidad excelente, según se puede apreciar en el Anexo. Como la edición original fue publicada mientras Borja trabajaba en la embajada alemana, cabe suponer que los conflictos religiosos que se vivían tuvieron influencia en el resultado final de la obra.

En el análisis de estas dos ediciones se han utilizado, sobre todo, monografías de autores anglosajones que desarrollan en profundidad el pensamiento jesuítico. La importancia otorgada a la Compañía en el TFG radica en el fuerte influjo que tuvo en la vida de Juan de Borja. Hay que recordar que a los filósofos de la Compañía se les atribuye el concepto de “verdadera” razón de Estado, pero esto una década después de que se publicasen las *Empresas morales*. La lectura que más tiempo ha requerido (por tratarse de una materia abstracta apenas vista en el Grado, y por estar en lengua inglesa) es la de dos autores de reconocido prestigio: Salmon y Höpfl. La obra de J.H.M. Salmon, profesor de la universidad Bryn Mawr en Nueva Zelanda, ha sido de gran utilidad por estar especializado en el pensamiento político en la Europa renacentista. Pero quien más citas concentra es Harro Höpfl, profesor en la universidad de Essex, muy buen conocedor del pensamiento político tanto protestante (referido a Calvino y Lutero) como católico. Interesa, en concreto, por ser uno de los máximos especialistas en el pensamiento político desarrollado por los jesuitas.

De las publicaciones españolas, el único estudio dedicado al autor hasta el siglo XIX se reduce a veintiuna páginas, escritas por A. Sánchez Moguel en su libro *Reparaciones históricas*, publicado en Madrid en el año 1894. De él se nutre la entrada en el Diccionario Biográfico Español de la Real Academia de la Historia, a su vez con una extensión reducida. Como se ha dicho, el interés por la obra de Borja se ha centrado en la emblemática. Salvador Domínguez Palomo en *Crítica a la obra de Juan de Borja, Empresas Morales*, además de describir brevemente la vida del autor, hace un análisis de la primera edición partiendo de la idea de que es una obra dedicada a Felipe II, pensada en hacer reflexionar a la elite social sobre los sucesos

contemporáneos.¹ En una línea más literaria, Carmen Bravo-Villasante inscribe las *Empresas* dentro de la tradición senequista, es decir, los consejos irían dirigidos a la contención estoica en la misma línea de Séneca. Aunque esta autora pone de relieve la diferencia que existe con otras obras morales del momento (la belleza de su retórica o la influencia que tuvo en el género), considera que simplemente agrupa consejos para la meditación moral. Por su parte, Rafael García Mahiques afirma que Borja ni siquiera quiso hacer un tratado de pensamiento moral, solo deseaba crear un manual de doctrina moral expresado de la forma más clara posible.² En este caso, el autor menciona la importancia de la vida personal de Borja como embajador y la influencia que sus vivencias tuvieron en su obra, pero curiosamente no lo considera de ninguna utilidad desde una perspectiva política.

Alejandro Martínez Sobrino y Cirilo García Román trabajan las *Empresas* de Borja desde una perspectiva parecida, con la salvedad de que la relacionan con la pedagogía jesuita y la influencia que la Compañía tuvo en la obra. Por último, Sarissa Carneiro es la única que aborda el contenido político, utilizando las *Empresas* para ejemplarizar la clemencia del príncipe, entendido como el mejor modo de actuar del príncipe ante un conflicto.

Dado que la razón de Estado era un tema prácticamente desconocido al comenzar el TFG, lo primero ha sido recurrir a autores centrales en esta materia, como José Fernández de Santamaría y Javier Peña, cuyas obras se citarán en repetidas ocasiones a lo largo del trabajo. Gracias a ellas ha sido posible contextualizar conceptos y desarrollos del pensamiento político de la época, tal como en el momento se utilizaban.

¹ Para las notas a pie de página hemos seguido las normas propias de la revista *Investigaciones Históricas. Época moderna y contemporánea* editada por la Universidad de Valladolid. DOMÍNGUEZ PALOMO, Salvador, “Crítica a la obra de Juan de Borja, Empresas Morales”, en *Revista de Claseshistoria*, 143 (2010), p. 4

² GARCÍA MAHÍQUES, Rafael, “Las Empresas Morales de Juan de Borja. Matizaciones en torno a Emblemática e Iconología”, Universidad de Valencia, p. 81

LAS EMPRESAS MORALES Y LAS IDEAS POLÍTICAS DE SU TIEMPO

Juan de Borja se adelantó en el tiempo con sus *Empresas morales* en lo que se refiere a la teoría de la razón de Estado, esa es la hipótesis que tratamos de defender en este trabajo. Para demostrarla, hay que descender primero a la realidad histórica de la Monarquía de España, que se entendió a sí misma como católica (no en vano el rey era conocido como el rey católico). Sus principales objetivos fueron la defensa y propagación de la fe. Este proyecto, incluía la lucha contra el infiel y contra los protestantes, además de mantener la ortodoxia dentro del territorio. Para lograrlo, hubo que establecer los límites morales en la práctica de la razón de Estado.

EL NACIMIENTO DEL ESTADO MODERNO: CURIALISTAS CONTRA IMPERIALISTAS

Los monarcas españoles, en opinión de Javier Peña, siguieron una política imperialista “realista”,³ conscientes de que era la única forma de preservar un imperio tan extenso. La política del periodo se caracterizó por estar completamente asociada a la religión, casi se podría decir que eran las dos caras de la misma moneda, no se entendían por separado, subordinándose la política a la religión. Juan de Borja estuvo al servicio de Felipe II y Felipe III, lo que le permitió tener un conocimiento de primera mano de los temas políticos y de las ideas del momento, de ahí que sus propias experiencias como consejero y embajador influyeran decisivamente en su obra.

En contraposición, *El príncipe* de Maquiavelo había defendido la primacía de la política sobre la religión y no había dudado en utilizar la religión como un instrumento más para mantenerse en el poder. En reacción, los pensadores españoles tomaron una postura firmemente antimachiavélica y crearon una teoría contraria, capaz de aunar eficacia política y ortodoxia teológica.⁴

En realidad, Maquiavelo solo había tomado una postura algo más radical en un debate muy antiguo, que es necesario conocer antes de continuar. Mucho antes de la aparición del Estado moderno, Europa se organizaba a partir de tres conceptos: la unidad del mundo, el

³ PEÑA, Javier, *La razón de Estado en España. Siglos XVI-XVII. (Antología de textos)*, Madrid, Tecnos, 1998, p. XXVIII

⁴ Ídem

Papado y el Imperio.⁵ La realeza era considerada un oficio más y, como tal, buscaba alcanzar un objetivo no libremente impuesto, obligado conforme a sus convicciones: la salvación de las almas de sus súbditos. De esta manera, los reyes se volvían dependientes de la Iglesia y de su orden, como la máxima encargada de la salvación de las almas.

El único con poder suficiente para enfrentarse a la hegemonía de la Iglesia era el emperador. Sin embargo, Carlomagno echó por tierra esa posibilidad cuando definió su Imperio como el poder temporal supremo para el mejor servicio de la Iglesia.⁶ No es de extrañar que otros emperadores no aceptasen de tan buen grado subordinarse a la religión y, pronto, comenzó un conflicto, a nivel armado y judicial, entre papistas e imperialistas por situar un poder por encima del otro. Curiosamente, fueron los *curialistas*, defensores a ultranza de la superioridad eclesiástica, los que desarrollaron las herramientas necesarias para que los reyes consiguiesen la independencia jurídica del Imperio.

Definieron la Iglesia como el reino vicario de Cristo y le otorgaron una *potestas* construida sobre el Derecho romano. A su vez, definieron una serie de características que justificaban que la Iglesia era un reino fuera del área de control del Imperio. No tuvieron en cuenta, que muchas de estas características, como institución legítima, antigüedad o justicia, las compartían los territorios gobernados por reyes, jurídicamente subordinados al emperador. Se avanzaba despacio, pero con seguridad hacia la constitución de un *Derecho público* del Estado.⁷

Al mismo tiempo, los imperialistas desarrollaron un concepto para poner a la Iglesia bajo la potestad del Imperio de forma efectiva. Inspirándose en el Imperio Romano, se perfeccionó la jurisdicción *totius mundi*⁸ que, a grandes rasgos, defendía que nadie dentro del territorio del Imperio podía tener más autoridad que el emperador mismo. Este concepto fue clave en la concepción de la soberanía moderna.

A lo largo del siglo XIV, los diferentes monarcas de Europa empezaron a reclamar el concepto de *totius mundi* para sí mismos, declarándose así emperadores en sus respectivos reinos. Los reyes se convirtieron en el poder terrenal supremo de su territorio, negando la, hasta

⁵ MARAVALL, José Antonio, *Teoría del Estado en España en el siglo XVII*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1997, p. 76

⁶ *Ibidem*, p. 77-79

⁷ *Ibidem*, p. 80-82

⁸ *Ibidem*, p. 83

entonces indiscutible, superioridad del emperador. Al mismo tiempo, los reyes abandonaron el derecho romano, que creían más favorable a los intereses imperiales.⁹

Entonces, la gran pregunta pasó a ser dónde situar la Iglesia dentro de esta nueva concepción. Los reyes eran el máximo poder terrenal, pero durante los conflictos entre papistas e imperialistas, el poder del Papado y el Imperio se había dividido en dos esferas, una de poder espiritual y otra terrenal. Pese a las dudas, el pontífice fue capaz de convertirse en la máxima autoridad espiritual, a la vez que creaba un nuevo conflicto: cómo asegurar el desarrollo de la autoridad estatal, cuando la Iglesia podía intervenir en temas que escapaban de su esfera de actuación.

Los pensadores españoles desarrollaron, a lo largo del siglo XVI, la Doctrina de la *potestas* indirecta de la Iglesia, donde destacó la labor de Martín de Azpicueta.¹⁰ La Iglesia y el Estado, como dos esferas diferenciadas, utilizaba dos tipos de derechos distintos: el derecho divino y el humano, pero trabajan por el mismo objetivo, la salvación de las almas.¹¹ Este objetivo le daba, en última instancia, la preeminencia a la Iglesia, sin por ello subordinar el poder del Estado u otorgar capacidad al papa de inmiscuirse y modificar la política regia.¹²

Esta doctrina supuso un triunfo intelectual de la ciencia española que resolvió uno de los problemas más complejos y antiguos a los que se enfrentaba el poder real. Quedó resuelto en tal grado, que el tema nunca más volvió a discutirse.¹³ A partir de 1680, los juristas españoles pasaron a dividirse entre papistas y regalistas, defendiendo la preeminencia de Roma o una política regalista,¹⁴ pero ninguno cuestionó la doctrina. El nuevo debate del siglo XVII incluía cuestiones como la neutralidad religiosa del Estado o una posible secularización.

⁹MARAVALL, José Antonio, *Teoría del Estado en España en el siglo XVII*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1997, p. 83-84

¹⁰ DIOS, SALUSTIANO DE, *Doctrinas sobre Papas y Concilios en los juristas de la Corona de Castilla (1480-1680)*, p. 34

¹¹ MARAVALL, José Antonio, *Teoría del Estado en España en el siglo XVII*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1997, p. 85-86

¹² TUTINO, Stefania, *Empire of Souls. Robert Bellarmine and the Christian Commonwealth*, New York, Oxford University Press, 2010, p. 46

¹³ MARAVALL, José Antonio, *Teoría del Estado en España en el siglo XVII*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1997, p. 86

¹⁴ DIOS, SALUSTIANO DE, *Doctrinas sobre Papas y Concilios en los juristas de la Corona de Castilla (1480-1680)*, p. 42

LA “VERDADERA” RAZÓN DE ESTADO

Volviendo al tema que nos atañe, la reacción tan sumamente defensiva con que los autores españoles respondieron a Maquiavelo hay que entenderla dentro del contexto político y militar del momento. La Armada Invencible (auspiciada por el papa Sixto V) o el largo conflicto de Flandes no se explican sólo como guerras para asegurar la hegemonía, sino que detrás latió la lucha contra la herejía y la defensa de la verdadera fe. El fracaso de ambas y las consecuencias de la tolerancia religiosa en Francia (tras las Guerras de Religión entre 1562 y 1598), provocó que en España se desarrollase una teoría que asociaba directamente la gloria de la Monarquía con la causa de la “Contrarreforma”, uniendo limpiamente los objetivos religiosos y políticos una vez más.

Aunque parezca que los pensadores españoles rechazaban por completo a Maquiavelo, no había una opinión uniforme sobre su trabajo. *El príncipe* (1532) fue ampliamente leído en España durante el reinado de Carlos V, que mandó traducirlo al castellano.¹⁵ Las obras puramente antimachiavélicas no surgieron hasta la década de 1570, cuarenta años después de su publicación. Más o menos en esa misma década, se extendió el concepto de razón de Estado y se asoció con las enseñanzas de Maquiavelo y los príncipes absolutos, dentro del debate más amplio de la conservación del poder.¹⁶ Este retraso se debe a la confianza puesta en el erasmismo y los autores de la Escuela de Salamanca, que suponían las principales alternativas para la política machiavélica.¹⁷ Ninguna de ellas llegó a consolidarse como verdadera alternativa, por lo que la especulación política continuó por el camino marcado por Maquiavelo. Esta fue la situación en toda Europa, ya que el pensamiento político machiavélico fue el más influyente en la vida política del Barroco, bien fuese por los que seguían su doctrina, como por los que la rechazaban.

Juan de Borja era un tradicionalista, defendía la subordinación de la política a la religión como la única razón de Estado válida, y la intolerancia religiosa como el mejor remedio para evitar la división interna. En el otro lado, se encontraban los intelectuales que veían la inminente

¹⁵ BADILLO O'FARRELL, Pablo, «Retorno al tacitismo y la Razón de Estado», en *Tácito y tacitismo en España*, Badillo O'Farrel, Pablo / Pastor Pérez, Miguel A. (eds.), Barcelona, Anthropos, 2013, p. 77.

¹⁶ HÖPFL, Harro, *Jesuit Political Thought. The society of Jesus and the State c. 1540-1630*, Cambridge, Cambridge University Press, 2004, p. 88

¹⁷ FERNÁNDEZ SANTAMARÍA, José A., *Razón de Estado y Política en el pensamiento español del Barroco (1595-1640)*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1986, p. 13

decadencia española y quería aplicar métodos racionales para evitarla. Coinciden, pues, tres líneas de pensamiento:¹⁸

- Eticistas. Seguían una línea antimachiavélica y reivindicaban una buena razón de Estado, con la política subordinada a la moral cristiana. A ellos pertenece el jesuita Ribadeneyra.
- Tacitistas. Tenían una actitud realista y tendían a la autonomización de la política. Utilizaron la experiencia histórica para buscar una ciencia racional de la política y abandonaron las cuestiones éticas. En pocas palabras, la política era la gestión racional orientada a la conservación del Estado. Se les consideró machiavélicos en cubierto, pese a que Felipe III recurriese a ellos en circunstancias desventajosas de la política exterior.
- Tendencia intermedia. Defendía una cierta autonomía política, dentro de los límites de la ortodoxia. Se caracterizaron por el casuismo metodológico y una posición acomodaticia. Algunos autores reconocidos son Saavedra y Barbosa.

Podemos advertir la existencia de una razón de Estado propiamente española en la que, por ejemplo, se hace hincapié en la necesidad de buenos consejeros y delegados.¹⁹ La Monarquía Católica era una institución que se extendía por prácticamente todos los continentes del mundo, era imposible para una única persona controlarlo todo de forma rápida y eficaz, problema al que se enfrentó Felipe II. Se acudía a delegados, ya fuesen virreyes, embajadores o el resto de ministros desplazados en los diferentes territorios. Para elegirlos, el monarca debía buscar un equilibrio entre los méritos y las capacidades de los candidatos y su rectitud moral.

La razón de Estado “española” se vio influenciada por autores como el neerlandés Justo Lipsio (cuya obra trataremos por su relación con el tacitismo) y los autores italianos Ammirato y Botero. Así mismo, estaba muy influenciada por las consideraciones sobre la razón de Estado ajustadas a la causa de la Contrarreforma. Los jesuitas tuvieron un destacado protagonismo en este terreno. Defendían el providencialismo, ideología querida por los monarcas españoles de la Casa de Austria, y reconocían la autonomía de los medios seculares empleados en la política,

¹⁸ PEÑA, JAVIER, *La razón de Estado en España. Siglos XVI-XVII. (Antología de textos)*, Madrid, Tecnos, 1998, p. XXX-XXXI

¹⁹ *Ibidem*, p. XXXVIII

sin romper con la subordinación a la religión. Aunque la Compañía no se fundó para combatir la herejía, pronto los padres lo asumieron como una parte esencial de su trabajo y participaron en temas políticos para combatirla.²⁰ Uno de sus principales exponentes es Pedro de Ribadeneyra. Su obra se publicó un poco más tarde que la de Juan de Borja, por lo que tuvo que conocerla y cabe entender que debió verse influido por ella, ya que compartía la misma opinión sobre Maquiavelo y sus seguidores. Es importante destacar que Ribadeneyra, pese a defender el valor de la religión y la subordinación de la política, nunca equiparó la religión con la Iglesia.²¹ No buscaba cómo defender los privilegios eclesiásticos, sino que consideraba que la religión daba significado a la política, y que el príncipe por encima de todo debía ser ético.

De aquí, surge el concepto de la buena razón de Estado, la verdadera. Ribadeneyra no estaba completamente en contra de las enseñanzas de Maquiavelo, criticaba a sus seguidores, los políticos. Donde el florentino incitaba al príncipe a manipular la religión a su favor, los políticos pretendían neutralizar el control ético de la religión sobre la política, lo que para el jesuita era infinitamente peor. Para él, la religión contenía en sí mismo todo lo que el príncipe podía necesitar para conservar su Estado y era, además, la medida de las acciones del hombre. El monarca debía recordar que su poder provenía de Dios y, como virrey del señor en la tierra, debía seguir su voluntad a la hora de gobernar, solo de esa forma podría asegurar la supervivencia de su reino. Lo más importante que debían saber los reyes es que de la religión emanaba el buen gobierno.²²

Siguiendo esta línea de pensamiento, entendemos por qué la verdadera razón de Estado estaba ligada a la religión. No solamente de ella salían las leyes que aseguraban la pervivencia del Estado, también ofrecía justificación para cualquier medida que se tomase.²³ Cualquier método político o conflicto militar estaba justificado mientras siguiese los parámetros morales de la religión y al príncipe que tomase la decisión nunca le faltaría legitimidad.

²⁰ HÖPFL, Harro, *Jesuit Political Thought. The society of Jesus and the State c. 1540-1630*, Cambridge, Cambridge University Press, 2004, p. 64

²¹ FERNÁNDEZ SANTAMARÍA, José A., *Juan Ginés de Sepúlveda y la Guerra*, Universidad de California, p. 40

²² TRUMAN, Ronald W., *Spanish treatises on government, society and religion in the time of Philip II: the "de regimine principum" and associated traditions*, Leiden, Brill, 1999, p. 284

²³ FERNÁNDEZ SANTAMARÍA, José A., *Razón de Estado y Política en el pensamiento español del Barroco (1595-1640)*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1986, p. 37

Un aspecto en que Ribadeneyra y Maquiavelo no disintieron tanto fue la guerra. Los humanistas se habían posicionado radicalmente en contra de la guerra por considerarla contraria a la esencia humana y causa únicamente de miseria. No eran pacifistas, pues la guerra contra el infiel era correcta y necesaria, su problema eran los conflictos entre cristianos.²⁴ Antes de la Contrarreforma, cuando toda Europa era católica este argumento se mantenía, pero con la aparición de los protestantismos, la guerra pasó a ser un medio político más. Surgió una nueva concepción: la guerra era necesaria para resolver conflictos, contra infieles y otros cristianos. Era algo tan sumamente natural, que Ribadeneyra no perdió tiempo intentando conciliar la guerra con los valores cristianos. El que la guerra fuese necesaria, la convertía en una actividad legítima. Fue Juan Ginés de Sepúlveda el que se tomó la molestia de solucionar la obvia objeción de conciencia.

Sepúlveda sabía que la guerra era un jugador esencial en la política exterior de la Monarquía Católica y que esta defendía los valores cristianos por encima de todo. Tuvo, por tanto, que encontrar la forma de justificar la guerra en la moral cristiana. Gracias a la conquista de América, tenía otra perspectiva de la guerra y la consideraba parte de la naturaleza humana, por ser parte de la ley natural que regía la vida del hombre.²⁵

Esta ley natural era una copia de la ley divina, fruto de la razón o voluntad de Dios, cuyo objetivo era la conservación del orden natural. Es decir, todas las criaturas obedecen unas leyes naturales, intrínsecas a su existencia que han recibido directamente de Dios. Pero el hombre, a diferencia del resto de animales, utiliza su razón para interactuar con la ley y aprender de ella. El ser humano poseía un fragmento de la razón divina, lo que le inclinaba a realizar los actos y fines que le son propios.²⁶

La razón era, por tanto, la medida de los actos humanos, la que dirigía las acciones humanas hacia su fin propio, el bien. Como el ser humano estaba inclinado a hacer el bien gracias a la guía de la razón, la razón se convertía en la ley moral de la conducta del hombre.²⁷ En la búsqueda del bien, la guerra puede ser el mejor instrumento para asegurar la pervivencia del Estado y no suponer solo caos y destrucción. En este caso, asegurar el Estado se convertía

²⁴ FERNÁNDEZ SANTAMARÍA, José A., *Juan Ginés de Sepúlveda y la Guerra*, Universidad de California, p. 41-42

²⁵ *Ibidem*, p. 44

²⁶ *Ibidem*, p. 48-49

²⁷ *Ibidem*, p. 50-51

en el máximo bien y su defensa, aunque fuese a través de la guerra, sería propia de la naturaleza del hombre. La guerra estaría justificada siempre y cuando fuese justa. Borja también trató este tema en sus empresas, recomendando usar la prudencia para saber cuándo comenzar un conflicto. Como Ribadeneyra, no entiende que haya que justificarla moralmente.

Ahora bien, ¿qué era una guerra justa? Según Sepúlveda, aquella cuyo fin inmediato consistía en quitar a los malvados la capacidad de hacer daño, y también, la que aseguraba una vida pacífica. Este autor estuvo más interesado en las causas de la guerra que en sus objetivos, porque si una guerra era fruto de una injusticia, dicho de otra forma, de los crímenes y pasiones del hombre, se consideraba una guerra justa, lo que no significaba que fuese necesaria. Las causas que Sepúlveda considera justas eran repeler violencia con violencia, recobrar bienes robados y castigar a un ofensor, si las autoridades legítimas rehusaban o eran incapaces de hacerlo.²⁸

En la justificación que ofrecen los pensadores españoles para aplicar una tajante intolerancia religiosa destaca de nuevo Ribadeneyra. Fue el primero en expresar que un reino con más de una religión estaba condenado a sufrir todo tipo de tumultos internos. Desde su punto de vista, la verdadera razón de Estado unía los objetivos políticos y religiosos, sería imposible gobernar con dos religiones porque tendrían intereses distintos y la política no podría acomodarse a ambos. El exjesuita Juan Botero, desde otra perspectiva, llegó a la misma conclusión, poniendo el ejemplo de las "grandes y perpetuas guerras civiles" de Francia.²⁹ Juana de Mariana, por su parte, defendía que tanto en la política como en la religión solo podía existir un poder supremo. En el caso de la religión, esta autoridad no tenía obligaciones para con nadie, excepto el príncipe, sin que esto suponga que el príncipe pueda inmiscuirse en temas de fe. Mariana fue el que explicó por qué la relación entre la Iglesia y el Estado era tan sumamente relevante. La autoridad del príncipe hundía sus raíces en la aprobación de los súbditos, la única forma de conseguir que los súbditos se mantuviesen en una misma opinión era asegurando que

²⁸ FERNÁNDEZ SANTAMARÍA, José A., *Juan Ginés de Sepúlveda y la Guerra*, Universidad de California, p. 62-63

²⁹ HERRERA, Antonio de / BOTERO, Juan, *Razón de Estado con tres libros de la grandeza de las ciudades de Juan Botero*, Madrid, Luis Sánchez, 1593, p. 73.

todos siguiesen el mismo culto.³⁰ La religión era el aglutinante más potente del periodo, nada unía (ni separaba) a los hombres tanto como un culto común.

Sin embargo, y como la parte más interesante del planteamiento, Mariana, pese a ser un jesuita, solo tiene en cuenta el valor de la religión en tanto es capaz de hacer por la comunidad secular. Tomando en consideración solo el valor utilitario de la religión y no su valor religioso. Cuando defiende que una única religión en el Estado es la mejor forma de asegurar su supervivencia, en ningún momento, está afirmando que esa religión tenga que ser la verdadera ni la católica, solo *una* religión.³¹

En esta línea, Mateo López Bravo afirma que la religión es la que da fuerza a las alianzas y mantiene las sociedades civiles, es la encargada de asegurar que el príncipe actúa dentro de los límites de la justicia.³² Es una verdad divina y, como tal, imposible de refutar y el mejor instrumento sociopolítico para la estabilidad. Pero tampoco afirma que sea la religión católica la que hay que defender. La libertad de conciencia se rechaza porque crea conflicto, agita la población y puede provocar la caída del príncipe, no por ortodoxia.

La tradición suponía estabilidad, el ejemplo francés demostraba lo problemático de un nuevo culto. Por ello, los príncipes españoles continuaron con los ritos del pasado, católicos, y evitaron que cualquier tipo de nueva confesionalidad llegase al vulgo. Quien pudiese dudar de la justificación teórica, tenía los ejemplos vivos de Francia y España para convencerse. Botero, ya mencionado, fue el que acusó a los políticos de impíos y locos³³ por querer ser tolerantes con los hugonotes, pese a la inseguridad que habían creado en Francia y pese a la estabilidad de la que disfrutaba España por su política de intolerancia.

Para concluir, es importante destacar que todos los autores citados son, más o menos, contemporáneos los unos de los otros. Todos ellos publicaron sus obras sobre la razón de Estado a finales de los años 80 y principios de los 90 del siglo XVI y la mayoría de ellos trabajó de una u otra forma para la Monarquía Católica. En cambio, Juan de Borja publicó la suya a principio

³⁰ FERNÁNDEZ SANTAMARÍA, José A., *Razón de Estado y Política en el pensamiento español del Barroco (1595-1640)*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1986, p. 71

³¹ *Ibidem*, p. 72

³² *Ibidem*, p. 73

³³ CABEZA RODRÍGUEZ, Antonio, “Cultura política y *praxis* en la embajada de España en Roma. Sixto V, Felipe II y el viraje hacia la ‘verdadera’ razón de Estado”, en Carrasco Martínez, Adolfo (ed.), *La nobleza y los reinos. Autonomía del poder de la Monarquía de España (siglos XVI-XVII)*, Madrid, Tiempo emulado, 2017, p. 399

de los 80, adelantándose casi diez años a uno de los debates más importantes del siglo XVII en la política española y europea.

EL LINAJE DE LOS BORJA

Ya se ha expuesto que Juan de Borja aprovechó su propia experiencia política para elaborar las *Empresas morales*. Además, provenía de una estirpe que incluía a importantes cortesanos y hombres de Estado, cuya trayectoria influyó en gran medida en su obra. Por ello, además de estudiar su propia trayectoria, es necesario conocer a sus antepasados y el influjo que tuvieron en su percepción de la realidad política.

EL COMPONENTE FAMILIAR: DE ALEJANDRO VI A FRANCISCO DE BORJA

El papa Alejandro VI, tatarabuelo de Juan de Borja, es recordado como un hábil pontífice, capaz de tejer complejas alianzas en Italia con escaso escrúpulo. También, como duque de Gandía había fortalecido el ducado. Dentro de su estrategia política se cuenta el matrimonio de su hijo Juan, con tan solo doce años, con María Enríquez de Luna. De esta unión, en 1494 nació Juan de Borja, padre de San Francisco y abuelo del autor de las *Empresas morales*.

A diferencia de Alejandro VI su hijo Juan no fue capaz de gobernar el ducado de Gandía, contrayendo numerosas deudas. El Papa le había regalado, además, los señoríos en Italia recibidos de los Reyes Católicos, lo que puso a prueba su escasa capacidad para el gobierno. Su ineptitud provocó la ruptura con su padre, hasta el extremo de perder su apoyo.³⁴

Juan murió joven y su esposa tuvo que hacerse cargo de sus dos hijos pequeños y de la gestión de los territorios. María vendió las posesiones italianas para concentrarse en el gobierno de Gandía. Pudo así liquidar las numerosas deudas de su marido y fortalecer su posición, vinculándose inteligentemente a la monarquía y asegurando una buena relación con los señoríos circundantes.³⁵ Como tutora, su objetivo principal fue asegurar el reconocimiento para su hijo de los títulos de su padre, una vez fuese mayor de edad. Demostró también un gran interés en la educación de sus hijos, Juan e Isabel. El primero fue educado en letras y armas; hablaba

³⁴ PONS FUSTER, Francisco y GARCÍA HERNÁN, Enrique, *Entre un papa y un santo. Juan de Borja (1494-1543)*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2021, p. 25

³⁵ *Ibidem*, p. 29

castellano y valenciano, lengua que solo usaba con sus vasallos. Aquel niño con gusto por los libros y las batallas llegaría a tener una de las bibliotecas más completas de Valencia. A diferencia de quien sería su hijo, Francisco de Borja, y de su nieto, nuestro autor, abrazó el erasmismo; se sabe que las obras del maestro Erasmo se acumulaban en su biblioteca,³⁶ manteniendo amistad con el otro gran humanista Luis Vives.

Pasando a la siguiente generación, Juan se casó con catorce años con Juana, hija del arzobispo de Zaragoza y nieta de Fernando el Católico, aunque su relación con el monarca no siempre fue buena. Su matrimonio resultó bastante desafortunado, lleno de discusiones, infidelidades y numerosos viajes de caza³⁷. No tardó en tener al primero de sus siete hijos, Francisco, en 1510.

En 1514, Juan cumplió veinte años convirtiéndose en señor independiente de Gandía, sin embargo, esto se complicó por el nacimiento de su hijo ilegítimo con una mujer casada, Caterina Díez de Castellvi. El rey Fernando aprovechó las acusaciones de raptó y violación, aparentemente falsas, para paralizar sus rentas señoriales, hacerle perder sus estados y desterrarle de Valencia.³⁸ Al regresar de su destierro en 1517, Juan escribió su primer testamento, en el que beneficiaba a su hijo bastardo y a su primogénito Francisco. Al resto de sus hijos les recomendaba dedicarse a la vida religiosa y mendigar rentas a conocidos. Con veintidós años y cinco hijos, Juan no demostró suficiente grado de madurez; su falta de prudencia (virtud sobre la que trataría extensamente su nieto en las *Empresas*) lo llevó a despilfarrar gran parte de los recursos familiares. La frialdad con la que trató a sus hijos choca con todas las obras de caridad y donaciones que incluía en su testamento.³⁹

El año 1519 estuvo lleno de acontecimientos para Juan de Borja. Por un lado, Carlos de Habsburgo pasó a ser rey de la Monarquía española, y un año después le otorgó la condición de Grande de España.⁴⁰ Por otro lado, a nivel personal sufrió la pérdida de su suegro, el arzobispo, y de su esposa poco después del nacimiento de su última hija, Luisa. La situación en

³⁶ LA PARRA LÓPEZ, Santiago, «Juan de Borja Enríquez», en Real Academia de la Historia, *Diccionario Biográfico electrónico* (en red: <https://dbe.rah.es/biografias/28025/juan-de-borja-enriquez>)

³⁷ PONS FUSTER, Francisco y GARCÍA HERNÁN, Enrique, *Entre un papa y un santo. Juan de Borja (1494-1543)*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2021, p. 59

³⁸ *Ibidem*, p. 62

³⁹ *Ibidem*, p. 73

⁴⁰ LA PARRA LÓPEZ, Santiago, «Juan de Borja Enríquez», en Real Academia de la Historia, *Diccionario Biográfico electrónico* (en red: <https://dbe.rah.es/biografias/28025/juan-de-borja-enriquez>)

Valencia con la revuelta de las Germanías era tan peligrosa, que mandó a sus hijos con su abuela materna para protegerlos. Respecto a su hijo Francisco, poco después marchó a Tordesillas con la reina Juana para continuar sus estudios.⁴¹ Juan casó en segundas nupcias con Francisca de Castro, con quien tuvo doce hijos. En las Germanías luchó del lado del emperador, consiguiendo la victoria y su aprobación. Sus esfuerzos se concentraron entonces en el gobierno del ducado y la educación de sus hijos.

Francisco de Borja, el heredero, había estudiado en Zaragoza con su tío el arzobispo Juan de Aragón, con quien siempre mantuvo una cercana amistad. Después vivió un tiempo en la corte y, en 1525, volvió a Gandía, aunque su padre planeó mandarlo de vuelta a la corte. Hasta 1527, sirvió en la capital de Aragón al vizconde de Evol, cuñado y aliado vitalicio de su padre.⁴² No se incide aquí en aspectos particulares de su vida por estar documentados en las múltiples biografías, entre ellas la de Pedro de Ribadeneyra, con abundante información sobre su hijo Juan.⁴³

En 1527, Francisco y su hermano fueron enviados a la corte, el mismo año que nació el príncipe Felipe. Mientras Francisco se ganaba el favor del emperador y su esposa, Juan negociaba con los condes de Cardona la unión de su hija Aldonza y Francisco. Las negociaciones fueron lentas y estuvieron llenas de obstáculos. Este matrimonio finalmente no se produjo, ya que Carlos V propuso que casase con Leonor de Castro, la dama portuguesa favorita de la emperatriz. Este matrimonio lo ayudó a ascender en la corte, primero como caballero mayor de la emperatriz, después como marqués de Llombay en 1530. Su nueva esposa era amiga cercana de Isabel y Carlos. Con el emperador, compartía correspondencia privada informándole sobre la salud de la emperatriz y sobre sus hijos Felipe y María.⁴⁴

Por esta circunstancia, los hijos de Francisco nacieron en la corte. Su primogénito Carlos tuvo como padrinos al príncipe Felipe y la emperatriz Isabel; creció junto a Felipe llegando a ser uno de sus hombres de confianza, fue nombrado Capitán General de Portugal. Su segundo hijo Juan, autor de *Empresas morales*, creció en la corte. El nombramiento de Francisco de

⁴¹ PONS FUSTER, Francisco y GARCÍA HERNÁN, Enrique, *Entre un papa y un santo. Juan de Borja (1494-1543)*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2021, p. 76-80

⁴² *Ibidem*, p. 123

⁴³ BORJA, Juan de, y BRAVO VILLASANTE, Carmen, *Empresas morales. Edición e introducción de Carmen Bravo-Villasante*, Madrid, Fundación Universitaria española, 1981, p. V

⁴⁴ PONS FUSTER, Francisco y GARCÍA HERNÁN, Enrique, *Entre un papa y un santo. Juan de Borja (1494-1543)*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2021, p. 141-142

Borja como virrey de Cataluña, en 1539, fortaleció las relaciones con el emperador y el príncipe Felipe, enriqueciendo el aprendizaje de sus hijos tanto en el terreno político como personal. Las relaciones mantenidas con embajadores de otras naciones, se transformaron en amistades duraderas. Recuérdese que en ese mismo año el virrey había recibido el encargo de trasladar el cadáver de la emperatriz a Granada. La fuerte impresión recibida al ver los restos de su antigua señora, se transformó en su conocida reflexión moral sobre el alcance de la vida política y en su motivación para abandonar la vida laica.

Al morir Juan de Borja, Carlos V reconoció a su hijo Francisco como duque y lo descargó de la gobernación. En consecuencia, dispuso de más tiempo para dedicarlo al “propio conocimiento” y seguir los consejos que franciscanos y jesuitas le habían enseñado. Esto afectó la educación de sus hijos, claramente influenciada por los jesuitas. En 1546, al fallecer su esposa Leonor, Francisco decidió ingresar en la Compañía de Jesús. Recitó sus votos ese mismo año y llevó a cabo la profesión en 1548, acompañado de su hijo Juan. La estrecha relación entre ambos ayuda a comprender la visión moral de la política que compartieron. Juan comenzó en 1548 sus estudios en la Universidad de Gandía, fundada por su padre, y se convirtió en miembro de la Orden de Santiago, de la que su padre era comendador.⁴⁵ Sin desvincularse de la formación jesuita, asistió a la Universidad de Alcalá de Henares para completar sus estudios de filosofía.⁴⁶

Francisco de Borja tomó el hábito religioso en 1551, después de su visita a Roma, a la que también le acompañó su hijo Juan, quien los jesuitas esperaban que siguiese el ejemplo de su padre. Sin embargo, eligió el matrimonio, casándose en 1552 con Lorenza de Oñaz. Tuvieron cuatro hijas: Leonor, Margarita, Francisca y Juana, ninguna de las cuales llegó a tener descendencia.

Para el tema de este TFG es importante considerar la inclusión de *Las obras del cristianismo* de Francisco de Borja en el Índice de Libros Prohibidos. Esta condena fue injusta, en tanto sus tratados solo se vieron incluidos por estar publicados junto a los de autores claramente luteranos. Sin embargo, su amistad con los ajusticiados en Valladolid en 1559 por luteranos, su poder en la corte, la general desconfianza en torno a la ortodoxia de la Compañía y el interés por detener la influencia de la congregación fueron suficientes para descargar contra

⁴⁵ GARCÍA MAHIQUES, Rafael, “Un ciutadà del món. Perfil personal de Joan de Borja, autor de les Empreses Morales” en MISECEL-LÀNIA, Josep Camarena, Gandía, CEIC Alfons el Vell, 1997, p. 69-70

⁴⁶ *Ibidem*, p. 71

los jesuitas y Francisco. Como más adelante se dirá, Juan de Borja tuvo muy presente este hecho a la hora de escribir su obra. Es muy posible que, por este motivo, prefiriese descartar las empresas más sensibles sobre la prudencia, identificada con la razón de Estado. Estas fueron incluidas en una segunda edición cien años después.

Pese a las acusaciones contra su padre, Juan mantuvo su puesto como comendador de la reina, que había ocupado desde 1550. Su nombramiento como guardián del príncipe Carlos en 1568,⁴⁷ da a entender que el nombre de su padre había quedado limpio. En 1565, Francisco fue elegido General de la Compañía y, en 1571, acompañó al cardenal Bonelli en su viaje para conseguir apoyo contra los turcos y para asegurar que el rey Sebastián casase con Margarita de Valois. Este asunto lo llevó a trabajar de cerca con su hijo Juan, embajador de Portugal desde 1569, con tan solo treinta y seis años. De nuevo vemos reflejada la confianza que Felipe II depositaba en Juan y sus habilidades, al entregarle la gestión de la embajada más importante del momento.

EL HOMBRE DE ESTADO. JUAN DE BORJA EN LA POLÍTICA DE FELIPE II

Con la información ofrecida se puede contextualizar la obra de Juan de Borja y Castro. Su estancia en la embajada de Portugal se alargó cinco años; además de intentar convencer al rey Sebastián para que aceptase el matrimonio con Margarita de Valois, debía también intentar que el joven monarca desistiese de sus intenciones de marchar a África.⁴⁸ Aunque no hubo manera de convencer al rey, su tía Catalina de Austria y Juan de Borja continuaron uniendo fuerzas para intentar guiarlo. De esta relación surgió un respeto mutuo que se refleja en las cartas que Catalina le envió a su sobrino Felipe, alabando la labor de Borja.⁴⁹ Juan abandonó Portugal en 1575 por la mala salud de su esposa, quien falleció en octubre de ese mismo año. Al año siguiente casó con Francisca de Aragón.⁵⁰ De ese enlace nacieron cinco niños: Francisco, el primogénito y heredero de sus títulos, Fernando, heredero de los títulos de su hermano, Antonio, murió joven, Rodrigo, murió de niño, y Carlos, que fue conde.

⁴⁷ SÁNCHEZ MOGUEL, Antonio, *Reparaciones históricas. Estudios peninsulares*, Madrid, 1894, p. 220

⁴⁸ *Ibidem*, p. 221

⁴⁹ GARCÍA MAHIQUES, Rafael, “Un ciutadà del món. Perfil personal de Joan de Borja, autor de les Empreses Morales” en MISECEL-LÀNIA, Josep Camarena, Gandía, CEIC Alfons el Vell, 1997, p. 76

⁵⁰ SOLER SALCEDO, Juan Miguel, *Nobleza en España, grandeza inmemorial, 1520*, Visión Libros, 1520, p. 232

El rey quedó satisfecho del trabajo de Juan de Borja en Portugal porque, en 1576, lo nombró embajador de Alemania. En los cuatro años que pasó en esta embajada entabló amistad con el emperador Rodolfo II, quien había accedido al trono aquel mismo año. Las *Empresas morales* se terminaron de escribir en este contexto. Rodolfo no estaba interesado en política tanto como en sus colecciones y en la astronomía. Borja tuvo una gran influencia en el joven emperador y en su madre, la emperatriz María. En 1581, año de la publicación de las *Empresas*, fue nombrado mayordomo mayor de la emperatriz. La acompañó junto con su hija de vuelta a España e intentó convencer a Margarita para que casase con Felipe II. Pero la joven para entonces estaba convencida de querer entrar al Monasterio de las Descalzas Reales, en Madrid, y no pudo cambiar su opinión.⁵¹

En 1596, se creó y entregó el condado de Mayalde para Borja y, lo mismo sucedió, con el condado de Ficalho, una vez Felipe fue rey de Portugal. Con Felipe III, Juan de Borja fue nombrado presidente del consejo de Portugal y miembro del consejo de Estado y de Guerra.⁵² En 1606, se convirtió en mayordomo de la reina Margarita de Austria. Más tarde, recibió el título de más antiguo del consejo de Portugal, por el que toda consulta y papeleo del reino pasaba antes por sus manos, convirtiéndose así en una de las figuras más influyentes de ese reino.⁵³

En septiembre de 1606, Borja murió a los 73 años en el monasterio del Escorial Según la crónica, el duque de Lerma, su sobrino y valido del rey, fue a visitarlo sabiendo que Juan sufría de gota, pero insistía en seguir trabajando. Mientras se despedían, Juan cayó de la silla en la que le transportaban, cayó por las escaleras y falleció a causa de las heridas.⁵⁴

Como testimonio de su cercana relación con los monarcas, la mismísima reina Margarita, aun recuperándose de un parto, le dio la noticia de su muerte a su esposa Francisca. Fue temporalmente enterrado en un templo jesuita de Madrid, pero pronto transportado a la iglesia jesuita de San Roque en Portugal. Tenía una especial conexión con ella, por ser hijo y

⁵¹ BORJA, Juan de, y BRAVO VILLASANTE, Carmen, *Empresas morales. Edición e introducción de Carmen Bravo-Villasante*, Madrid, Fundación Universitaria española, 1981, p. IX

⁵² GARCÍA MAHIQUES, Rafael, "Un ciutadà del món. Perfil personal de Joan de Borja, autor de les Empreses Morales" en MISECEL-LÀNIA, Josep Camarena, Gandía, CEIC Alfons el Vell, 1997, p. 78

⁵³ CABRERA DE CORDOBA *Relaciones de las cosas sucedidas en la corte de España, desde 1599 hasta 1614*, p. 53

⁵⁴ *Ibidem* p. 287-289

esposo de una portuguesa, además de ser una iglesia obra de su padre, que el propio Juan financió y enriqueció con su colección de reliquias.⁵⁵

Juan de Borja fue descrito como hombre de buen entendimiento, ambicioso y siempre con energía para tratar temas de Estado. Un “hombre capaz de hacer que no ve”⁵⁶, capaz de sobrevivir en la corte en convivencia con otros políticos, consejeros y embajadores. Cuando su sobrino, el duque de Lerma, se convirtió en valido, Borja lo apoyó, aunque se comprobó que no dejaba de hacer aquello que la mayoría quería. Su relación con la emperatriz fue tan cercana que causó la envidia hasta de su sobrino. En suma, supo cómo superar los obstáculos, a veces fingiendo no notar la corrupción o aliándose con alguien más poderoso que él. Hay que interpretar sus *Empresas morales* como fruto de esta experiencia, como un manual de sobrevivencia en la vida política.

EL PENSAMIENTO POLÍTICO EN LAS *EMPRESAS MORALES*

Tradicionalmente, las *Empresas Morales* de Juan de Borja se han entendido como consejos morales sin mayores pretensiones, dirigidos al entretenimiento de una elite cortesana. Una lectura más detallada muestra que Borja plasmó su pensamiento político y sus vivencias en esta obra, y que sus consejos, más allá del aspecto moral, estuvieron orientados a la práctica política.

LA VIRTUD CRISTIANA COMO RAZÓN DE ESTADO

La primera edición de *Empresas Morales*, publicada en Praga en 1581, tiende, sin duda, a los consejos morales. Las empresas sobre el favor divino, la virtud o la amistad son las más frecuentes. Es cierto que algunas empresas, como en las que aconseja ir con la verdad por delante y evitar la mentira, o tratar bien a los amigos (empresa 62, 85 y 13)⁵⁷, pueden ser perfectamente extrapolables a situaciones que hombres de gobierno y ministros viven a menudo, pero el consejo político no parece ser el objetivo. En la segunda edición de 1680, entra

⁵⁵ SÁNCHEZ MOGUEL, Antonio, *Reparaciones históricas. Estudios peninsulares*, Madrid, 1894, p. 215-218

⁵⁶ CABRERA DE CORDOBA *Relaciones de las cosas sucedidas en la corte de España, desde 1599 hasta 1614*, p. 570

⁵⁷ BORJA, Juan de, *Empresas Morales*, Praga, 1581, p. 63, 85 y 14.

con más profundidad en temas políticos, abordando la prudencia, los mejores tipos de consejeros, los objetivos de un buen gobierno o el valor de la experiencia.

Es probable que la primera edición de su obra fuese mucho más comedida porque Borja recordaba la experiencia de su padre Francisco con la Inquisición. No importaban los años de servicio y amistad con el rey si el Santo Oficio decidía que una obra era poco ortodoxa. Además, Borja escribió en un momento convulso para la Monarquía, un periodo en que la política española estaba girando hacia la “verdadera” razón de Estado y sentando las bases definitivas que la separarían de los maquiavelistas y los tacitistas.

Felipe II aplicó una razón de Estado en la que solo se permitieron medios lícitos y honestos para conseguir los fines políticos, llegando a reprender a sus oficiales cuando se salían de estos parámetros.⁵⁸ Su gobierno fue completamente opuesto al maquiavelismo, anteponiendo la religión a la política, considerándose el príncipe más fiel del papa. Esto no fue óbice para que entre Felipe y Sixto V surgiesen tensiones, principalmente por la ambición del rey de convertirse en el principal defensor de la Iglesia y el árbitro de la cristiandad.⁵⁹ En efecto, Felipe II no tuvo problemas en situar la religión por encima de todo, primero, porque utilizaba la voluntad divina para justificar sus decisiones y, segundo, porque sus numerosos aliados en el colegio cardenalicio siempre aseguraban el nombramiento de un pontífice favorable

Felipe III, por el contrario, utilizó métodos bastante diferentes a los de su padre. Su gobierno se inclinó hacia el uso del tacitismo de forma selectiva,⁶⁰ aprobando el “fraude” no solo en la acción exterior con los príncipes protestantes (como sucedió con su padre), sino también en la corte de Roma, “teatro del mundo”, para resolver situaciones adversas. Esto exigió, en algunos casos, cambios diplomáticos respecto a su antecesor, con hombres más dispuestos a utilizar métodos discutibles desde el punto de vista moral y tendencia tacitista.

Borja sirvió la mayor parte de su vida a Felipe II, por lo que no es de extrañar que sus consejos de gobierno se adaptasen a la personalidad política de este monarca. Sus últimos años de vida coincidieron con los primeros del reinado de Felipe III, siendo miembro del Consejo de

⁵⁸ CABEZA RODRÍGUEZ, Antonio, “Cultura política y *praxis* en la embajada de España en Roma. Sixto V, Felipe II y el viraje hacia la ‘verdadera’ razón de Estado” en Carrasco Martínez, Adolfo (ed.) *La nobleza y los reinos. Anatomía del poder en la Monarquía de España siglos (XVI-XVII)*, Madrid, Iberoamericana, 2017, p. 402

⁵⁹ *Ibidem*, p. 406.

⁶⁰ CABEZA RODRÍGUEZ, Antonio “Lipsio en Roma. Clemente VIII, Felipe III y el despliegue del tacitismo en la diplomacia española” en *Investigaciones Históricas*, Extraordinario I (2021), p. 73-74.

Estado. Este puesto, además de su estrecho parentesco con el valido, el duque de Lerma, lo situó en una elevada posición dentro de la corte madrileña. De sus reuniones con los otros consejeros y las respuestas del monarca a las consultas elevadas por este Consejo, puede deducirse la razón de Estado que defendía.

La idea fundamental que diferencia la razón de Estado de Juan de Borja de la de Maquiavelo, claramente inmoral, es el valor que otorga a la virtud. Maquiavelo defendía que el príncipe podía (y debía) utilizar todos los medios a su alcance para conseguir sus objetivos, incluso si estos medios se salían de lo establecido. Evidentemente, los católicos estaban firmemente en contra de esta idea; para ellos, la virtud movía toda la vida y sus acciones, y una vida virtuosa era lo que les acercaba a Dios. La virtud que Maquiavelo defendía era una herencia de la virtud renacentista, que nada tenía que ver con la virtud moral y cristiana de Borja. Esta virtud significaba audacia, coraje y flexibilidad para enfrentarse a situaciones adversas.

La virtud se trata de forma extensa en las dos ediciones de *Empresas Morales*. No siempre de forma directa, por ejemplo, todas las empresas que hacen referencia a la amistad y a lo importante que es fundarla sobre la virtud, en realidad están recordando cómo la virtud debe ser la base de cualquiera de nuestras relaciones, porque rodearnos de personas virtuosas nos impulsará a ser mejores, a trabajar más y nos dará la seguridad de saber que esas personas nunca nos traicionarán, pues como dice Borja en su empresa 108, es mejor perder la vida que perder la virtud o la honra.⁶¹ Y por si acaso este consejo no era bien entendido, en su empresa 210 recomienda a los príncipes rodearse de súbditos virtuosos que le ayuden a gobernar, así evitará que los malos ministros le arrastren a los métodos deshonestos.⁶²

La virtud es la que asegurará que la vida que cada uno lleva merezca la pena y, sobre todo, que la vida del más allá sea dichosa (empresa 12)⁶³. Además, es la que permite a los consejeros estar seguros de sus juicios y tomar las mejores decisiones, sin dejar que las pasiones enturbien su entendimiento. Borja reconoce que vivir de forma virtuosa es, por supuesto, un camino complicado y trabajoso, cualquiera que intente seguirlo deberá enfrentarse no solo a sus

⁶¹ BORJA, Juan de, *Empresas morales*; edición e introducción de Carmen Bravo Villasante, Madrid, Fundación Universitaria Española, 1981, p. 222-223

⁶² Ibidem, p. 426-427

⁶³ BORJA, Juan de, *Empresas Morales*, Praga, 1581, p. 13

propios demonios, sino también a las críticas externas (empresa 162)⁶⁴, pero, en cualquier caso, esta es la única vida que merece la pena vivir y la única forma de asegurar que Dios nos será favorable cuando emprendamos una empresa importante, porque Juan de Borja, como los jesuitas, creía en el providencialismo y en el favor divino.

Para entender la primera edición de las *Empresas morales*, se debe tener en cuenta la relación que en ese momento tenían la Compañía con el pontífice, relación que en muchos casos causó tensiones entre Roma y el monarca español. Los jesuitas eran los máximos defensores del ultramontanismo, situaban el poder del papa sobre el resto de poderes.⁶⁵ Esta ideología articuló la forma de entender el resto del ejercicio político. Si bien nunca se puso en duda la autoridad papal, sí se publicaron tratados limitando la jurisdicción del Papa y su poder sobre otro tipo de jurisdicciones, como las de los monarcas en sus Estados.

El conflicto entre ellos había comenzado con Enrique IV en Francia y con las Guerras de Religiones, los jesuitas habían intentado justificar la rebelión contra un príncipe legítimo por ser hereje, sin pisar la autoridad del Papa. Fue con Clemente VIII, firme defensor de la autoridad papal y uno de los principales responsables de la extensión de los Estados Pontificios, con quien su relación terminó de agriarse. Clemente no podía permitir que los jesuitas cuestionasen su autoridad, ni de forma teórica para defenderla, por lo que prohibió la publicación de cualquier obra en la que se discutiera ese tema.

En contraposición, la corte española defendió a los seguidores de san Ignacio asegurándose que nunca les faltase de nada, intercediendo a su favor en Roma y financiando muchas de sus obras.⁶⁶ En este contexto de defensa de las obras jesuitas es en el que publica Juan de Borja su primera edición.

En la primera edición de las *Empresas*, destaca la importancia que Borja le otorga al término medio, en una clara oposición a la idea maquiavélica de gobierno. Así en la empresa 11 se recomienda encontrar el término medio a la hora de gobernar para ser justo, pero

⁶⁴ BORJA, Juan de, *Empresas morales*; edición e introducción de Carmen Bravo Villasante, Madrid, Fundación Universitaria Española, 1981, p. 330-331.

⁶⁵ SALMON, J.H.M., "Catholic resistance theory, Ultramontanism, and the royalist response 1580-1620" en Burns, J.H. y Goldie Mark (ed.), *Political thought*, Cambridge, Cambridge University Press, 1991, p. 236

⁶⁶ CABEZA RODRÍGUEZ, Antonio "Lipsio en Roma. Clemente VIII, Felipe III y el despliegue del tacitismo en la diplomacia española" en *Investigaciones Históricas*, Extraordinario I (2021), pp. 82

misericordioso y ganarse el amor de la población.⁶⁷ Maquiavelo defendía que un gobierno fuerte y riguroso aseguraría que los súbditos viviesen completamente dominados y aterrorizados del príncipe, lo que facilitaría el gobierno. Borja se remite al tomismo de la corte española y al propio Aristóteles para recordar que un pueblo feliz es mucho más fácil de gobernar que uno aterrorizado, lo que en ningún caso significa que no fuese consciente del valor del temor como arma política.

El temor era algo que la propia religión utilizaba a su favor, después de todo prometían una vida de miseria y dolor si no se era capaz de seguir su doctrina y principios. Prometer una vida gloriosa y cómoda al lado de Dios evidentemente convencía a un gran número de creyentes, pero la Iglesia, y especialmente los jesuitas, sabían lo fácil que era convencer a alguien cuando el temor del castigo les invadía.⁶⁸ Borja era tan consciente de esto como si se tratase de un jesuita, pues en esa misma empresa 11, lo único que está recomendando es que el príncipe utilice el miedo con moderación y sin perder de vista el punto medio, nunca reniega del método.

Maquiavelo y Borja tienen también aspectos en común, principalmente su objetivo final, la conservación de la república. Continuando con la mentalidad del término medio, Borja recomienda el igual uso de premios y castigos, como se muestra en varias de sus empresas.

Remitiéndonos al párrafo anterior, el castigo se explica solo, el temor a ser castigado por incumplir una orden del príncipe puede asegurar la lealtad de un súbdito en un momento de crisis, pero para mantener una lealtad real es igual de necesaria la recompensa. Un súbdito que solo teme a su gobernante, aunque cumpla todas las ordenes, no trabajará con la misma dedicación que un hombre que sabe que recibirá un premio equivalente al esfuerzo que ha empleado. Los jesuitas eran una orden obsesionada con las leyes y, como tal, también con los premios y los castigos, no es de extrañar pues que Juan de Borja captase esta idea sabiendo lo eficaces que eran los padres en prácticamente todos los ámbitos de la vida.⁶⁹

⁶⁷ BORJA, Juan de, *Empresas Morales*, Praga, 1581, pp. 12

⁶⁸ HÖPFL, Harro, *Jesuit Political Thought. The Society of Jesus and the State, c. 1540-1630*, Cambridge University Press, 2004, pp. 113-114

⁶⁹ *Ibidem*, p. 109

Su empresa 25 trata el tema del príncipe agradecido,⁷⁰ desde una perspectiva positiva, es decir, recomienda aliarse con estos príncipes porque trabajar para ellos es más sencillo y cómodo. Asimismo, trata el tema del príncipe agradecido desde una perspectiva negativa en sus empresas 82 y 103.⁷¹ En ellas, amenaza al príncipe con un ambiente de rencor y tensión en su corte si no recompensa adecuadamente a sus oficiales, dificultando su gobierno y, quizás, haciendo un guiño a la teoría del tiranicidio jesuita,⁷² la amenaza de súbditos que se rebelan e, incluso, asesinan a su soberano si este actúa como un tirano.

Otra empresa sobre este tema y con una clara influencia jesuita, es la 179 “*Neglectis innascitur agris*”⁷³, ya en la segunda edición de la obra. Se traduce como la mala hierba solo crece en los campos mal cultivados, y Borja la presenta como un consejo para el hombre que quiere conseguir vivir de forma virtuosa. También puede extrapolarse a la religión y la política. Siguiendo el planteamiento jesuita, se puede interpretar cómo al permitir la desviación de la ortodoxia religiosa, por pequeña que sea, siempre se terminará por desembocar en herejías y conflictos religiosos mucho más graves.⁷⁴ Así mismo, los príncipes que mantienen su corte y a sus aliados contentos evitan ser traicionados.

El término medio vuelve mezclado con la importancia de la virtud en la empresa 46, donde Borja explica el peligro que supone dejarse llevar por las pasiones.⁷⁵ Dejarse llevar por cualquier cosa que no sea la razón siempre pasará factura a la hora de tomar decisiones. Esta empresa, además, puede ejemplificarse con el gobierno de Sebastián de Portugal, caso que Juan de Borja conoció de cerca. El rey se caracterizó por desatender sus obligaciones y por cumplir sus caprichos, como el viaje a África, para disgusto de su población y con catastróficas consecuencias. Esta empresa quiere explicar que las pasiones pueden justificar hasta la más irrazonable de las decisiones y, por ello, a la hora de gobernar se debe mantener una cabeza fría.

⁷⁰ BORJA, Juan de, *Empresas Morales*, Praga, 1581, p. 26

⁷¹ BORJA, Juan de, *Empresas morales*; edición e introducción de Carmen Bravo Villasante, Madrid, Fundación Universitaria Española, 1981, p. 164-165 y 210-211.

⁷² SALMON, J.H.M., “Catholic resistance theory, Ultramontanism, and the royalist response 1580-1620” en Burns, J.H. y Goldie Mark (ed.), *Political thought*, Cambridge, Cambridge University Press, 1991, p. 240.

⁷³ BORJA, Juan de, *Empresas morales*; edición e introducción de Carmen Bravo Villasante, Madrid, Fundación Universitaria Española, 1981, p. 364-365.

⁷⁴ HÖPFL, Harro, *Jesuit Political Thought. The Society of Jesus and the State, c. 1540-1630*, Cambridge University Press, 2004, p. 90.

⁷⁵ BORJA, Juan de, *Empresas Morales*, Praga, 1581, p. 47

En la segunda edición se tratan de forma más significativa otros temas, que se referencian sutilmente en la edición de 1581. Así la idea de no permitir que el juicio se enturbie, algo muy significativo para Borja ya que habla de la verdad, esencial en todos los planteamientos jesuitas. La verdad es lo más importante para un gobernante, de ahí desemboca todo el problema con la razón de Estado maquiavélica y unir las necesidades del Estado con los medios más deshonestos, tratando de mantener al mismo tiempo la integridad del príncipe en la mayor proporción posible.

Este será uno de los debates más complicados para los jesuitas a la hora de establecer la “verdadera” razón de Estado. Pero Borja, vive ajeno a este todavía inexistente debate y explica en su empresa 62, *veritas*,⁷⁶ cómo la verdad siempre será la mejor opción que el príncipe pueda escoger y el camino más sencillo a recorrer, en contraposición a los medios ofrecidos por el florentino. Para Borja, en caso de conflicto, la verdad siempre terminaría por imponerse a todos los mentirosos y solo el príncipe fiel a ella podrá triunfar en sus negocios, principalmente porque solo con la verdad se puede uno ganar el favor de Dios, como explica en su empresa 85, *veratis inventior*.⁷⁷

Esta idea enlaza directamente con el providencialismo católico, eje central del pensamiento político jesuita del que bebió Borja. En pocas palabras, defendía la intervención de Dios en todos los hechos y acciones de la vida (sin ser incompatible con el libre albedrío del hombre). Para Dios, la virtud de un gobernante es mucho más relevante que sus recursos económicos o militares, por eso, Borja recuerda la importancia de la fe en la vida humana y el valor que la acción divina tiene en todas las victorias que logra un príncipe.⁷⁸ En su empresa 65, además, compara la vida con un lugar de tinieblas, en una mentalidad aún muy medieval, la fe es lo único que ayuda a pasar la desgracia que es la vida.⁷⁹

Dentro de todos los consejos de gobierno, Borja se toma la molestia de referenciar de forma directa qué clase de consejeros debiera tener un príncipe en su empresa 74, sin gracia y sin miedo.⁸⁰ Al igual que Maquiavelo, considera esencial que los hombres de gobierno que

⁷⁶ BORJA, Juan de, *Empresas Morales*, Praga, 1581, p. 63

⁷⁷ Ibidem, p. 86

⁷⁸ HÖPFL, Harro, *Jesuit Political Thought. The Society of Jesus and the State, c. 1540-1630*, Cambridge University Press, 2004, p. 94

⁷⁹ BORJA, Juan de, *Empresas Morales*, Praga, 1581, p. 66

⁸⁰ BORJA, Juan de, *Empresas morales*; edición e introducción de Carmen Bravo Villasante, Madrid, Fundación Universitaria Española, 1981, p. 148-149

rodeen al príncipe tengan experiencia en este arte y puedan dirigirse sin miedo al monarca, mostrándole sus errores. Los consejeros deben tener la libertad y confianza necesarias para criticar las acciones del príncipe sin miedo a ser castigados, porque se supone que todas sus críticas se hacen con el bien de la república en mente.

Esta no es la única empresa dirigida al modo de actuar de los consejeros, pero sí es la única tan directa. El resto utilizan términos más ambiguos y son consejos útiles tanto para ministros como para hombres de corte. Como Borja pasó tantos años trabajando en el gobierno estaba muy familiarizado con sus formas de vida, y recomienda a los cortesanos cosas como evitar ser siempre el centro de atención, recordando la importancia de saber cuándo callarse y retirarse a tiempo para evitar las dificultades, y volver cuando las cosas mejoren. Esto lo apunta en la primera edición en las empresas 20 y 24,⁸¹ y en la segunda edición en las empresas 116 y 143.⁸²

En este último consejo se anota también la prudencia y la experiencia, los dos últimos elementos que analizaremos en la obra de Borja. Pero antes, merece la pena mencionar que este retirarse a tiempo puede ser un alago a la figura de su padre Francisco que, aunque fue acusado de cobarde al huir de Madrid, tomó la decisión más inteligente, volviendo a la corte años después con su nombre ya limpio. También puede ser una referencia a Carlos V, considerado uno de los mejores monarcas por sus contemporáneos, cuya abdicación conmocionó al mundo entero, pero fue una decisión apreciada por saber retirarse en el culmen de su reinado, al ser incapaz de seguir el ritmo de vida que el gobierno de tal imperio requería.

Por otra parte, esta idea de utilizar sus propias vivencias para aconsejar a otros es algo que los jesuitas entendían como fundamental en su concepción de razón de Estado. Para los padres de la Compañía, la razón de Estado implicaba conocer en todo momento todos los detalles involucrados en cada acción, para poder actuar con la máxima prudencia en cada escenario. Sin embargo, la única forma de conseguir esos conocimientos era a través de la experiencia,⁸³ concepto clave en este caso.

⁸¹ BORJA, Juan de, *Empresas Morales*, Praga, 1581, p. 21 y 25.

⁸² BORJA, Juan de, *Empresas morales*; edición e introducción de Carmen Bravo Villasante, Madrid, Fundación Universitaria Española, 1981, p. 238-239 y 292-293

⁸³ HÖPFL, Harro, *Jesuit Political Thought. The Society of Jesus and the State, c. 1540-1630*, Cambridge University Press, 2004, p. 88

La principal dificultad del gobierno es predecir lo que está por ocurrir, para ello los príncipes debían estudiar y estar preparados ante cualquier situación. En cualquier caso, los jesuitas lo utilizaban para justificar el gobierno absolutista, ya que cuanto más se limitase el poder en unas pocas manos, menos impredecible y más sencillo de gobernar. Conscientes de que era imposible que una persona viviese todo lo necesario para saber gobernar, recomendaban encarecidamente leer las experiencias de otros en la historia.⁸⁴ Por eso en la empresa 45,⁸⁵ Borja explica que la falta de experiencia no tiene por qué hacer que el gobierno falle, siempre y cuando se pueda suplir esa falta a través del estudio y la virtud. En su empresa 139, además, vuelve a recuperar el tema de la virtud afirmando que cualquier acción hecha de forma justa evitará ser castigada después.⁸⁶

Sin duda, el tema estrella de Borja a lo largo de toda su obra, y especialmente en la segunda edición, es la prudencia (además de la virtud), que expresa en diferentes contextos y formas, pero siempre con el mismo objetivo. Todas las empresas que he mencionado previamente remiten en alguna medida a la prudencia, ya sea porque recomiendan la paciencia, el meditar las cosas antes de hacerlas, tratar a la gente de nuestros alrededores bien para ganarnos su favor... todos estos escenarios recomiendan, en esencia, ser prudente en nuestro comportamiento tanto si somos la persona al mando como si somos un subordinado.

En otros casos, la prudencia se trata de forma directa, como en la empresa 185, donde su uso se recomienda para alcanzar el buen gobierno,⁸⁷ la empresa 164, donde la prudencia se utiliza para escoger qué guerras merece la pena batallar,⁸⁸ o las empresas 127, 136, 152 y 159,⁸⁹ en las que la prudencia es lo que guía al buen hombre de Estado y su comportamiento para mantenerse en el poder, con recomendaciones como aprender a guardar secretos, no ser demasiado ambicioso o disimular los verdaderos sentimientos que se tienen. Se recogería aquí el famoso consejo: “Quien no sabe disimular, no sabe reinar”, de Luis XI de Francia (1423-1483), con razón apodado el Prudente.

⁸⁴ HÖPFL, Harro, *Jesuit Political Thought. The Society of Jesus and the State, c. 1540-1630*, Cambridge University Press, 2004, p. 22.

⁸⁵ BORJA, Juan de, *Empresas morales*; edición e introducción de Carmen Bravo Villasante, Madrid, Fundación Universitaria Española, 1981, p. 98-99

⁸⁶ *Ibidem*, p. 284-285

⁸⁷ *Ibidem*, p. 376-377.

⁸⁸ *Ibidem*, p. 334-335.

⁸⁹ *Ibidem*, p. 260-261, 278-279, 310-311 y 324-325

La prudencia, para Borja, debe estar presente en todos los aspectos de la vida. En la empresa 148, remarca que es prudente no romper con las amistades,⁹⁰ ya que como dice, en la empresa 147, hay que saber adaptarse a las malas compañías y seguir actuado de forma correcta pese a quien nos rodee.⁹¹ Estas empresas van más dirigidas a cortesanos, pero otras las dirige a los príncipes, como la 130, en la que afirma que nada hace a un hombre demostrar su prudencia y valor como ponerlo al cargo de un oficio.⁹² Es un consejo para que los gobernantes sepan que hombres merece la pena poner en puestos de responsabilidad.

“HACER QUE NO SE VE”. LA ACTITUD DEL CONDE DE FICAHLO ANTE LA CRISIS DIPLOMÁTICA DE 1604

Desarrollada la razón de Estado de Juan de Borja se pueden entender su comportamiento en la corte y ante determinados problemas. Como caso de estudio se plantea aquí el conflicto diplomático que la Monarquía de España tuvo con el pontífice Clemente VIII en 1604, en cuya resolución participó Borja directamente como miembro del Consejo de Estado. A partir de las consultas elevadas al rey, se analizarán las respuestas dada por este consejero. Previamente, es necesario describir brevemente el contenido de la crisis diplomática.

A principios del siglo XVII, la monarquía tuvo que enfrentarse a un papa que favorecía claramente a Francia en el contexto internacional. Clemente VIII facilitó el gobierno de Enrique IV al absolverle por haber abjurado del catolicismo, tratándose canónicamente de un relapso. Su decidido apoyo a Francia quedó probado en el nombramiento de cardenales en 1604, lo que suponía una clara humillación a la Monarquía en un momento de aparente debilidad, con la firma de la paz con Inglaterra. El objetivo del papa era escapar de la influencia española y conseguir que los Estados Pontificios ganasen peso político en el conjunto de Italia.⁹³ Felipe III decidió aplicar los métodos que Lipsio había expuesto en su *Politicorum*, editado en lengua latina en 1589.

Felipe III quiso desacreditar a Clemente VIII para recuperar el poder que el partido español estaba perdiendo en el colegio cardenalicio, sobre todo en vistas de elegir un nuevo

⁹⁰ BORJA, Juan de, *Empresas morales*; edición e introducción de Carmen Bravo Villasante, Madrid, Fundación Universitaria Española, 1981, p. 302-303

⁹¹ Ibidem, p. 300-301

⁹² Ibidem, p. 266-267.

⁹³ CABEZA RODRÍGUEZ, Antonio “Lipsio en Roma. Clemente VIII, Felipe III y el despliegue del tacitismo en la diplomacia española” en *Investigaciones Históricas*, Extraordinario I (2021), p. 69.

papa que le fuese más favorable. Para ello, envió a Roma como embajador a Antonio Fernández Pacheco, Marqués de Villena y Duque de Escalonada, conocido por su ideología de realismo político, su capacidad de extender redes de espionaje rápidamente y su poca preocupación en lo referido a la moral.⁹⁴ El nuevo embajador creía que la función de la verdad era justificar sus acciones y, aunque siempre mantuvo la política subordinada a la religión, no dudó en poner en cuestión la credibilidad del máximo representante de la Iglesia.

Borja se mantuvo informado de las estratagemas que el duque planeaba en Roma gracias a las numerosas cartas que enviaba al duque de Lerma, a los secretarios y al rey. En algunos casos, especialmente cuando se deliberaba sobre aspectos cuestionables, el asunto era discutido en máximo secreto entre el valido y el monarca.

En los casos que Juan de Borja pudo intervenir, se observa que, aunque no aprobaba los medios que el duque de Escalonada empleaba, tampoco se posicionaba en contra, así coincide con la descripción que se hacía de él de ser un hombre que seguía a la mayoría. En un momento dado, Borja dice “*que en lo de auxilis y la opinión de Molina no ay que hazer juizio hasta que su Santidad lo resuelva*”⁹⁵ lo que, con el análisis de su obra nos recuerda la idea del providencialismo. Borja confía, ante todo, en que Dios proveerá, que lo tiene todo planificado y que lo peor que pueden hacer es ponerse en contra de su vicario en la tierra, el Papa.

En otra ocasión, Borja defiende que, aunque “*Escalona se ha gouernado bien y procedido como hombre prudente y de ingenio [...] era menester más experiencia que la suya de cosas de Roma*”⁹⁶, lo que de nuevo remite a la idea de la necesaria experiencia que Borja defiende en el gobierno. En este caso, Borja está insinuando que el embajador está teniendo suerte pero que, con el tiempo, su falta de experiencia le pasará factura al monarca.

Enlazando con lo anterior y como última mención, Borja entiende “*que se siga dando la voz al cardenal de Ávila*”⁹⁷, un hombre conocido por compartir la misma visión política que Borja. Si en su anterior intervención justificaba por qué el duque de Escalonada no era el embajador adecuado para enviar a Roma, en esta, recomienda al cardenal de Ávila como voz

⁹⁴CABEZA RODRÍGUEZ, Antonio “Lipsio en Roma. Clemente VIII, Felipe III y el despliegue del tacitismo en la diplomacia española” en *Investigaciones Históricas*, Extraordinario I (2021), p. 84

⁹⁵ Archivo General de Simancas, *Estado*, leg. 1857, fol. 41, 11 de julio de 1604

⁹⁶ AGS, *Estado*, leg. 1870, fol. 126, 08 de junio de 1605

⁹⁷ AGS, *Estado*, leg. 1870, fol. 126, 08 de junio de 1605

de la Monarquía en Roma, por tener mucha más experiencia en los temas diplomáticos y tratando con el Papa, y por compartir su visión de la razón de Estado. Como hombre virtuoso, lo que Borja más quiere es que la Monarquía Católica y Felipe III vuelvan al camino correcto que les asegurará la gracia divina.

Como “hombre capaz de hacer que no ve”⁹⁸, demostró gran capacidad de disimulación en el ámbito político en el que se movía. Ya se ha dicho que Borja dedicó una de sus empresas a explicar que el hombre prudente es el que sabe disimular sus emociones. El disimulo fue una concesión que hicieron los católicos a los medios deshonestos. Eran conscientes de que el mundo político era complicado y traicionero, por lo que entendieron que era aceptable fingir a veces no notar para evitar males mayores.⁹⁹

Por tanto, la “verdadera” razón de Estado permitía mantener secretos, un pecado si a quien se está ocultando la información tiene derecho a conocerla, pero siendo el rey la máxima autoridad nadie tenía derecho a conocer sus acciones, a no ser que él mismo deseara compartirlas. El secreto, sin embargo, no es la mentira. Tener secretos estaba permitido, mentir o engañar no, incluso aunque se estuviera mintiendo ante un traidor o un enemigo, era un pecado y una línea que los jesuitas no aconsejaron cruzar.¹⁰⁰ La diferencia era fundamentalmente moral, una acción nacía del deseo de proteger, la otra del deseo de dañar a alguien. La moral católica no podía permitir que sus príncipes estuviesen dañando intencionadamente a otros cuando todos eran, supuestamente, misericordiosos y justos.

CONCLUSIONES

Una primera, aunque muy sencilla, conclusión tras el estudio realizado del linaje de Juan de Borja es que en la genealogía española de la familia se evitó el empleo de nombres como Alejandro, César o Lucrecia, que necesariamente recordaban las turbias ambiciones de los Borgia en la política italiana. Al contrario, a partir de san Francisco y de su hijo Juan, los Borja se identificarían con la práctica de la virtud moral. Esta circunstancia, íntimamente relacionada

⁹⁸ CABRERA DE CORDOBA *Relaciones de las cosas sucedidas en la corte de España, desde 1599 hasta 1614*, p. 570.

⁹⁹ HÖPFL, Harro, *Jesuit Political Thought. The Society of Jesus and the State, c. 1540-1630*, Cambridge University Press, 2004, pp. 134

¹⁰⁰ *Ibidem*, p. 150

con la Compañía de Jesús y su potente pensamiento político, desembocó en la elaboración de las *Empresas morales*.

El consejo evangélico de San Mateo “mansos como palomas, y sagaces como serpientes” (Mt 10,16) inspiró la teórica política de protestantes y católicos. Para los teóricos antimachiavélicos, tal recomendación justificaba la existencia de una razón de Estado, siempre y cuando siguiese los principios morales. El mismo título: *Empresas morales* recoge esta idea. A lo largo del TFG se ha analizado la lectura que de este principio realizó Juan de Borja, anticipándose en una década al debate entre la “falsa” razón de Estado de Maquiavelo (adjudica a los protestantes) y la “verdadera”, que supeditaba la política a las necesidades de la religión católica.¹⁰¹

De ahí deriva otra importante conclusión: Borja en la primera edición avanzó una de las primeras formulaciones teóricas e ilustradas del “providencialismo” jesuítico, por lo que esta obra debe leerse a partir de esta corriente de la teoría política. Lo confirma el hecho de que la segunda edición, publicada cien años más tarde, abunde en referencias a la “prudencia” que hubieran sido sospechosas a la altura de 1581.

Otra novedad que se ha observado en el TFG tras analizar las *Empresas morales* es que se otorga a la “virtud” cristiana una clara potencialidad política, lo que supuestamente no alcanzaría con sus malas artes la *virtú* renacentista, tal como se describía en *El Príncipe*. Borja identificó la virtud moral con la prudencia, concepto que en el lenguaje político de la época se asimilaba al de razón de Estado. El autor sitúa la prudencia por encima de todo, como la virtud por excelencia del gobernante. Pero ser prudente también significaba, en casos justificados, aceptar prácticas como el secreto y la disimulación. Esto no estuvo reñido con la “verdad”, garantía para resolver cualquier empresa. Las reflexiones de Borja están llenas de referencias a la verdad y a la honestidad, conceptos morales que contextualizados remiten fácilmente a la conservación del Estado. No se reconocen fines y medios que trabajen al margen de la religión, por tanto, ninguno es inmoral (actitud equivalente a la corrupción). No es casual que las imágenes tomadas de la cultura pagana para ilustrar los sucesivos capítulos de las *Empresas* sean afines a la ética cristiana.

¹⁰¹ HÖPFL, Harro, *Jesuit Political Thought. The Society of Jesus and the State, c. 1540-1630*, Cambridge University Press, 2004, p. 87.

Es evidente que la experiencia adquirida por Borja en el gobierno de la Monarquía lo diferenciaba de los teóricos pertenecientes al mundo clerical, él defendió la conciliación entre la ética cristiana y la disimulación, no por casualidad, era descrito como “hombre capaz de hacer que no ve”. Borja vivió en la corte y experimentó los problemas reales en la toma de decisiones. No se ha olvidado a lo largo del TFG el contacto que mantuvo con Felipe II, el rey prudente por excelencia y perfecto disimulador. *Las Empresas* son uno de los primeros textos esencialmente antimachiavélicos publicados en la Monarquía, y su defensa de la prudencia abre la puerta a comportamientos que ocultan la verdad cuando lo requiera el bien común.

Para finalizar, recordamos que este TFG representa el comienzo de una investigación que tendrá su inicio en los fondos documentales del Archivo de Simancas. Por limitaciones de tiempo y extensión, aquí solo se ha podido recurrir a un caso práctico y, aun siendo escaso, ha sido muy esclarecedor para ejemplarizar una obra no identificada con su finalidad última. En definitiva, la intención de este trabajo ha sido traer algo de luz sobre un personaje bastante minusvalorado por el pensamiento político y la historia general, esperando que en adelante sea tan apreciado por la historiografía, al menos, como lo fue por sus contemporáneos.

BIBLIOGRAFÍA

- BADILLO O'FARRELL, Pablo, "Retorno al tacitismo y la Razón de Estado", en *Tácito y tacitismo en España*, Badillo O'Farrel, Pablo / Pastor Pérez, Miguel A. (eds.), Barcelona, Anthropos, 2013
- BRAVO-VILLASANTE, Carmen, "La Literatura emblemática. Las Empresas Morales de Juan de Borja", pp. 27-40
- CABEZA RODRÍGUEZ, Antonio "Lipsio en Roma. Clemente VIII, Felipe III y el despliegue del tacitismo en la diplomacia española" en *Investigaciones Históricas*, Extraordinario I (2021)
- CABEZA RODRÍGUEZ, Antonio, "Cultura política y praxis en la embajada de España en Roma. Sixto V, Felipe II y el viraje hacia la 'verdadera' razón de Estado", en Carrasco Martínez, Adolfo (ed.), *La nobleza y los reinos. Autonomía del poder de la Monarquía de España (siglos XVI-XVII)*, Madrid, Tiempo emulado, 2017
- CARNEIRO, Sarissa, "La Clemencia del Príncipe: su representación alegórica en emblemas y empresas de España y América colonial", en *Revista Chilena de Literatura*, 85 (2013), pp. 75-100
- DOMÍNGUEZ PALOMO, Salvador, "Crítica a la obra de Juan de Borja, Empresas Morales", en *Revista de Claseshistoria*, 143 (2010), p. 2-9
- FERNÁNDEZ SANTAMARÍA, José A., *Juan Ginés de Sepúlveda y la Guerra*, Universidad de California
- FERNÁNDEZ SANTAMARÍA, José A., *Razón de Estado y Política en el pensamiento español del Barroco (1595-1640)*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1986
- GARCÍA HERNÁN, Enrique, «San Francisco de Borja y Aragón», en Real Academia de la Historia, *Diccionario Biográfico electrónico* (en red: <https://dbe.rah.es/biografias/9854/san-francisco-de-borja>)

- GARCÍA MAHÍQUES, Rafael, “Las Empresas Morales de Juan de Borja. Matizaciones en torno a Emblemática e Iconología”, Universidad de Valencia, p. 75-92
- GARCÍA MAHIQUES, Rafael, “Un ciutadà del món. Perfil personal de Joan de Borja, autor de les Empreses Morales” en *MISECEL-LÀNIA*, Josep Camarena, Gandía, CEIC Alfons el Vell, 1997, pp. 68-80
- HÖPFL, Harro, *Jesuit Political Thought. The society of Jesus and the State c. 1540-1630*, Cambridge, Cambridge University Press, 2004
- LA PARRA LÓPEZ, Santiago, «Juan de Borja Enríquez», en Real Academia de la Historia, *Diccionario Biográfico electrónico* (en red: <https://dbe.rah.es/biografias/28025/juan-de-borja-enriquez>)
- LA PARRA LÓPEZ, Santiago, «Juan de Borja y Castro», en Real Academia de la Historia, *Diccionario Biográfico electrónico* (en red: <https://dbe.rah.es/biografias/20777/juan-de-borja-y-de-castro>)
- MARAVALL, José Antonio, *Teoría del Estado en España en el siglo XVII*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1997
- MARTÍNEZ SOBRINO, Alejandro y GARCÍA ROMÁN, Cirilo, “Las Empresas Morales de Juan de Borja, Instrumento de pedagogía jesuítica”, en *IMAGO Revista emblemática y cultura visual*, 9 (2017), pp. 73-86
- PEÑA, Javier, *La razón de Estado en España. Siglos XVI-XVII. (Antología de textos)*, Madrid, Tecnos, 1998
- PONS FUSTER, Francisco y GARCÍA HERNÁN, Enrique, *Entre un papa y un santo. Juan de Borja (1494-1543)*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2021
- SALMON, J.H.M., “Catholic resistance theory, Ultramontanism, and the royalist response 1580-1620” en Burns, J.H. y Goldie Mark (ed.), *Political thought*, Cambridge, Cambridge University Press, 1991

SÁNCHEZ MOGUEL, Antonio, *Reparaciones históricas. Estudios peninsulares*, Madrid, 1894

TRUMAN, Ronald W., *Spanish treatises on government, society and religion in the time of Philip II: the “de regimine principum” and associated traditions*, Leiden, Brill, 1999

TUTINO, Stefania, *Empire of Souls. Robert Bellarmine and the Christian Commonwealth*, New York, Oxford University Press, 2010

FUENTES HISTÓRICAS PUBLICADAS

BORJA, Juan de, *Empresas Morales*, Praga, 1581

BORJA, Juan de, y BRAVO VILLASANTE, Carmen, *Empresas morales, 1680. Edición e introducción de Carmen Bravo-Villasante*, Madrid, Fundación Universitaria española, 1981

CABRERA DE CORDOBA *Relaciones de las cosas sucedidas en la corte de España, desde 1599 hasta 1614*, Madrid, Imprenta de J. Martín Alegría, 1857

DIOS, SALUSTIANO DE, “Doctrinas sobre Papas y Concilios en los juristas de la Corona de Castilla (1480-1680)”, en *Escritos de Historia: En homenaje al profesor Javier Infante*, Ediciones Universidad de Salamanca, 2019, pp. 21-50

HERRERA, Antonio de / BOTERO, Juan, *Razón de Estado con tres libros de la grandeza de las ciudades de Juan Botero*, Madrid, Luis Sánchez, 1593

SOLER SALCEDO, Juan Miguel, *Nobleza en España, grandeza inmemorial, 1520*, Visión Libros, 1520

FUENTES DE ARCHIVO

Archivo General de Simancas, *Estado*, leg. 1857, fol. 53-54, 25 de octubre de 1604

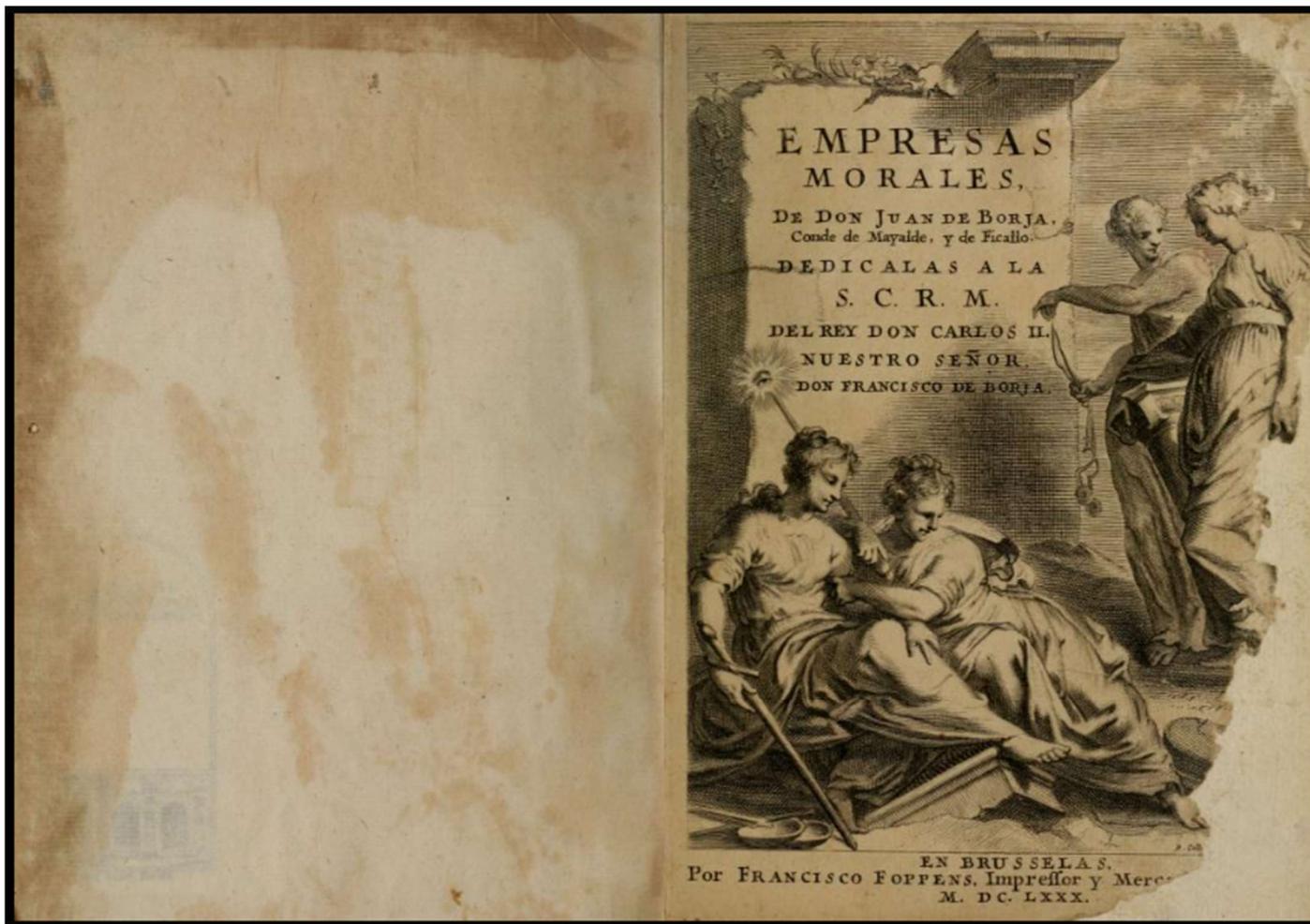
Archivo General de Simancas, *Estado*, leg. 1870, fol. 126, 08 de junio de 1605

Archivo General de Simancas, *Estado*, leg. 1870, fol. 130, 24 de julio de 1605

Archivo General de Simancas, *Estado*, leg. 979, fol. s.f., 11 de diciembre de 1604

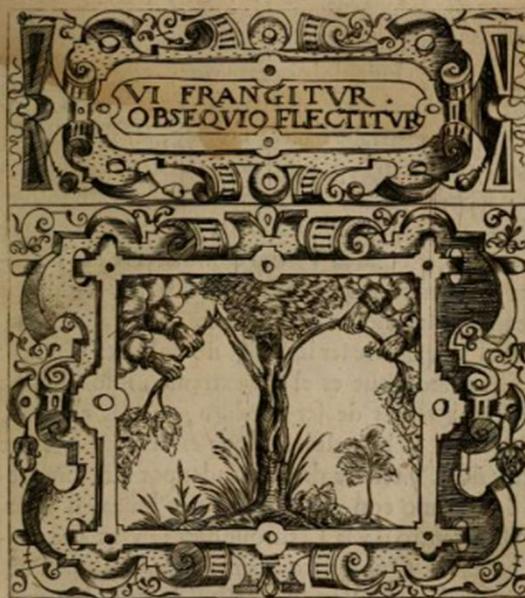
Archivo General de Simancas, *Estado*, leg. 1857, fol. 41, 11 de julio de 1604

ANEXO



Documento 1. Portada de las *Empresas morales* de Juan de Borja, edición de 1581, publicada en Bruselas

Sobre si se ha de proceder con rigor, ò, con blandura en el Gobierno militar, y el politico, es question grande; sobre la qual ay tan diversas opiniones, y pareceres, quanto son diversas las condiciones, y complexiones de los que tratan desta materia. A los asperos de condicion, altivos, y ambiciosos les parece, que sin austeridad grande, y sumo rigor es imposible gobernar, ni tratar bien ningun negocio; por lo contrario à los valerosos, prudentes, y bien acondicionados, les parece que seguir el medio es lo mas acertado, como se dà à entender con esta Empresa deste arbol con dos manos, que tirando juntas de una rama, la rompen, con la Letra que dize, VI FRANGITVR: Que quiere dezir, *Con fuerça se rompe*. De la otra parte otra rama con otras dos manos que con maña la tuercen, y doblan, con la Letra, OBSEQVIO FLECTITVR; Que quiere dezir, *Con maña, ò, blandura se dobla*; porque de la misma manera, que el que por fuerça, y sin otro termino quisiere gobernar, y tratar negocios, serà temido pero no amado, y siendo violento, no serà perpetuo su Gobierno: assi por lo contrario, el que con prudencia, y blandura goberna, y tratare, juntando la fuerça de hazer justicia, à la blandura, y maña en el modo de hazerla: sin romper, doblarà los animos, de los que goberna, obligandolos à hazer por amor, y respeto: lo que por solo rigor no harian.



Documento 2. Empresa 11 de la primera edición de *Empresas morales*.

DOMINO SERVIRE GRATO.

EL premio, y el castigo son dos partes principales, con que de pequeños principios se han acrecentado hechos grandes, y conservadose todas las grandes Republicas, y Monarquias del Mundo: y por lo contrario faltando qualquiera destas dos, las muy grandes, y poderosas sean consumido, y destruydo; y pues el premio importa tanto, devefe trabajar en servir à Principe agradecido, por ser la mejor ayuda de costa, para passar los trabajos, la certeza del premio, que se espera: esto se dà à entender por esta Empresa del Bucephalo, Cavallo tan conocido de Alexandro Magno, con la Letra que dize: DOMINO SERVIRE GRATO. Que quiere dezir, *Servir à Señor agradecido*. Pues tuvo este Cavallo tanta dicha, en servir à un Principe, que lo fue tanto, que por no aver querido sufrir otro Señor sobre si, y por haverle sacado, y librado de una batalla, estando y à el Cavallo herido de muerte, en gratificacion destos servicios, puso por nombre Bucephalia à la Ciudad que tomò, y à el le mandò enterrar en una muy sumptuosa Sepultura, dandole toda la honra, que pudo, que fue hazerle inmortal en la memoria de los hombres. Gran verguença nuestra es, que deviendo servir à nuestro Dios, y à nuestro Rey, siendo el premio que dan sin comparacion mayor, de lo que se puede merecer, lo dexemos de hazer.



PUNCTO

PUNCTO

Documento 3. Empresa 25 de la primera edición de *Empresas morales*.

Aunque las passiones, y afecciones que nos combaten, no nos parezcan al principio grandes, ni fuertes, no por esto devemos descuydarnos en resistirlas, y sugetarlas: porque si nos dexamos señorcar, y vencer dellas, no solo se contentarán, con que les rindamos la voluntad, sino tambien querran entregarse de nuestro entendimiento, cegandole, y haziendole juzgar lo negro, por blanco; lo claro, por obscuro; y lo falso, por verdadero; baxandonos de escalon en escalon hasta dar con nos otros en lo profundo de los errores de entendimiento, que son tanto de temer. Esto se da à entender en esta Empresa de los antojos, con la Letra, SIC ANIMI AFFECTVS. Que quiere dezir. *Assi hazen las passiones del alma.* Porque como el que mira con antojos, todo lo que ve, le parece de la color, que ellos son, y assi le parecen las cosas grandes, ò pequeñas, conforme à la hechura que ellos tienen: de la misma manera las passiones, y afecciones del alma, hazen, que todo parezca conforme à la passion, que la señorea, poniendose delante de los ojos de la razon, y perturbandola de manera, que si es con amor, lo que se mira, todo parece bueno, hermoso, facil, y gustoso; si con aborrecimiento, aquello mismo, parece malo, feo, aspero, y dificultoso.

S I C



O

A M I-

Documento 4. Empresa 46 de la primera edición de *Empresas morales*.

DE animos grandes, y generosos es, querer antes passar la vida en ocio, y sin dar muestra de sí, que emprender cosas pequeñas, y desiguales à su valor; y assi se ha visto muchas vezes, haverse puesto algunas personas valerosas de salto en la cumbre del Gobierno, de los negocios de la paz, y de la Guerra, y aunque se dudava de su buen Gobierno por saltarles, el no haver passado, por los medios, en que se gana experiencia, con todo esto han dado muy buena quenta de sí, por ser los negocios grandes, y de importancia à medida de su valor: assi el que quisiere dar à entender, que no quiere emprender cosas pequeñas, y que antes quiere vivir con sosiego retiradamente, podrálo mostrar con esta Empresa del Pajaro, que llaman de Parayso, que viene delas Indias Orientales, con la Letra, que dize, AUT VOLARE, AUT QUIESCERE. Que quiere dezir. *O, volar, ò, reposar.* Porque assi como esta ave, por no tener pies, ò ha de volar, ò, estar queda: de la misma manera se da à entender, que no pudiendo emprender cosas altas, y en que muestre su valor, quiere mas passar la vida quieta, y familiarmente.

A U T



S T U L-

Documento 5. Empresa 49 de la primera edición de *Empresas morales*.

VERITATIS INVENTOR.

Aunque ayan sido grandes los trabajos, que muchos han pasado en esta vida, por dezir, y seguir la verdad, haviendolos casi pucto, al punto ultimo de perderse; pero no por esto devemos apartarnos un passo della, ni dexar de seguirla, teniendo por cierto, que ni ella, ni los que la siguieren, pereceràn: porque aunque sea verdad, que su contraria la mentira, sea tan poderosa, que la haga algunas vezes huyr, y meter en un rincon, pero no por esto perece; porque un amigo grande que tiene, que es el tiempo la descubre, y saca à luz, que es lo que se da à entender en esta Empresa de la Culebra con la cola en la boca, que significa el tiempo, con la Letra. VERITATIS INVENTOR. Que quiere dezir, *Descubridor de la verdad.*



VERI-

NON

Documento 6. Empresa 85 de la primera edición de *Empresas morales*.

Callad paper
E M P R E S A S
M O R A L E S,

C O M P U E S T A S
P O R E L E X C E L L E N T I S S I M O S E Ñ O R,
D O N J U A N D E B O R J A,

Conde de Mayalde, y de Ficallo, Treze, y Comendador de la Orden de S. Jago, Embaxador por el Señor Rey P H E L I P E II. à la Corona de Portugal, y à la Magestad Cefarea, Mayordomo Mayor de la Serenissima Señora Emperatriz M A R I A; de los Coniejos de Estado, y Guerra del Señor Rey P H E L I P E III. Prefidente en el Real de Portugal; y Mayordomo Mayor de la Serenissima Señora Reyna Doña M A R G A R I T A.

S A C A L A S A L V Z

El Doctor Don FRANCISCO DE BORJA su Nieto, Arcediano Mayor de la S. Metropolitanana Iglesia de Valencia, y Capellan mayor que fue de su Magestad en su Real Capilla, y Monasterio de las Reales Descalças Franciscas de Madrid.

D E D I C A L A S
A L A S. C. R. M. DEL REY DON CARLOS II.
N V E S T R O S E Ñ O R.



EN BRVSSELAS, POR FRANCISCO FOPPENS, Mercader de Libros. 1680

Documento 7. Portada de las *Empresas morales* de Juan de Borja, edición de 1680, publicada por su nieto Francisco de Borja.

Aunque la viveza, y agudeza de ingenio es mucho de alabar, y estimar, por la presteza con que discurren, y entienden, los que la tienen, todas las cosas que tratan; y por lo contrario los tardos, y de poco ingenio, no solo tienen trabajo, en alcançar lo que tratan, pero danle tambien, à los con que tratan, no entendiendolos con la presteza, que ellos querian; pero con todo esto, quando la presteza, y agudeza es demasiada, no dexa de ser algunas vezes dañosa, que es lo que acontece, à los que proceden mas con agudeza de ingenio, que con discrecion, y prudencia: porque el que procediere con cordura, y discrecion, aunque no sea tan agudo, y de tanto ingenio, alcançará de cuenta con el feno, y cordura, al muy agudo, y ingenioso: como dicen, que alcança la Tortuga, siendo tan vagarosa, al Águila, siendo tan ligera, que es lo que se da à entender en esta Empresa.

VELO-



M m

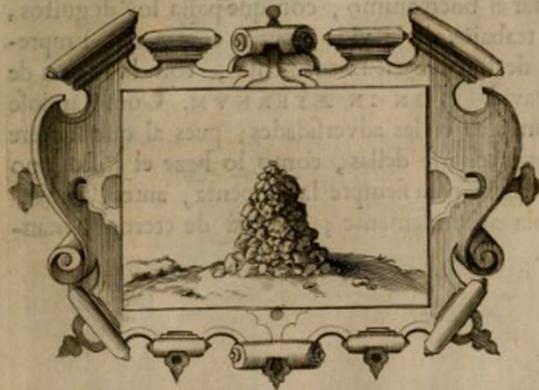
UNUM

Documento 8. Empresa 127 de la segunda edición de *Empresas morales*.

Aunque la experiencia de las cosas haze à los hombres sabios, y discretos, y los que la tienen merecen ser estimados, y tenidos en mucho. Pero con todo esto es la mas costosa doctrina, que se aprende, el saber el remedio de los males, y daños desta vida, por la experiencia de haver passado por ellos; porque sin comparacion seria mejor, el saber apartarse de los males, sin haver caydo en ellos, escarmentando en caveza agena, que es lo que en esta Empresa se quiere dar à entender con el monton de piedras, y la Letra que dize: CAVE. Que quiere dezir: *Guardate*. Dandose à entender, que assi, como, quando acontecen casos grandes, y exemplares, se suelen poner montones de piedras, ò, de otras cosas semejantes, para que los que por alli passan se guarden, y vivan recatados de no caer en tan malos hechos; como fue, quando el Pueblo de Israel se juntò à hazer aquel monton de piedras sobre Acan, y sobre Absalon, y otros muchos, para que se guardassen de seguir sus pisadas; assi estè advertido para no hazer cosa, que no sea justa, y merezca semejante castigo.

*Isai. 7.
2. Reg.
18.*

C A V E.



P P

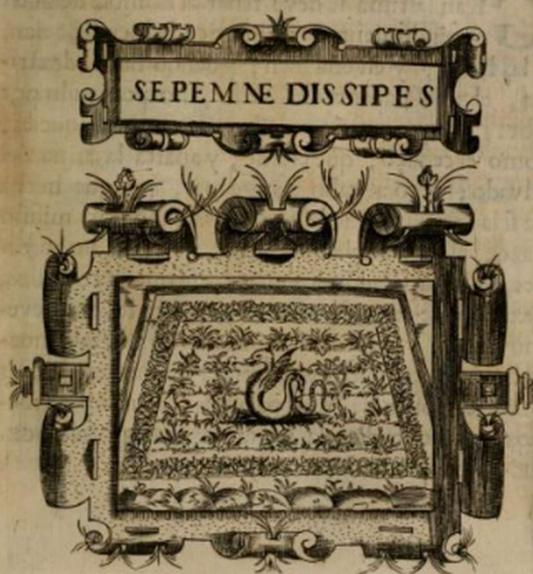
N O N

Documento 9. Empresa 139 de la segunda edición de *Empresas morales*.

LA Ley de Dios, y sus mandamientos son tan justificados, y tan puestos en razon, que aunque no uviera premio, para el que los guardara, ni castigo, para el que dexara de cumplirla, era justa cola guardarla, por la suavidad, que en si tiene; pero, porque los hombres se llevan facilmente de los gustos de las cosas sensuales, fue muy necesario, el poner pena, à quien no la guardasse, y acordarfe muchas vezes, para que no cayga, y para si cayere procure levantarse; esto nos muestra esta Empresa de la viña cercada, y de la serpiente, que la guarda, con la Letra: SEPEM NE DISSIPES. Advertiendonos el Sabio, que no rompamos la cerca, ò, la barda de la viña, sino queremos ser mordidos, y castigados de la serpiente; que es dezirnos, que el que no guardare la Ley de Dios, serà castigado.

Eclis.
10.

SEPEM



FACE-

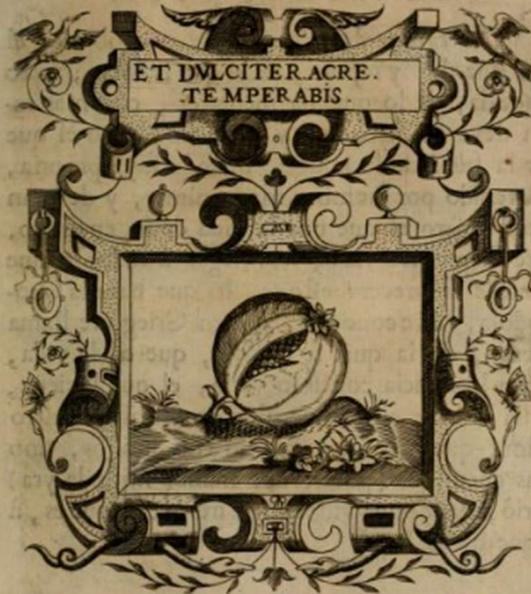
Documento 10. Empresa 170 de la segunda edición de *Empresas morales*.

ET DULCITER ACRE TEMPERABIS.

Muy dificultosa cosa es hallar el medio entre lo gustoso y provechoso, de manera, que no se exceda, en tomar de cada uno mas, de lo que es menester; porque como estas cosas sean, entre si tan contrarias, y tengan hecho bando abierto dentro del hombre, valiendo la parte inferior al gusto, y la superior al provecho; el que pasiere paz entre ellos ha de ser la gracia, y ayuda de nuestro Señor: Esta misma dificultad tienen, los que gobiernan, para hallar el medio, que conviene, para usar de la Justicia, y de la clemencia; de manera, que huyendo de los extremos, que son la crueldad, y la remission, y flojedad, alcancen el medio, que es la virtud, para con ella usar de justicia con misericordia, y de clemencia con justicia: este agrio dulce, dixo Aristophanes, que se hallava en la Granada; el que esto hiziere serà con razon alabado de todos, pues havrà acertado à juntar à dos tan grandes enemigos, como lo son lo dulce, y lo provechoso, como lo dize Horacio.

Aristo-
phan.Horo-
cum.

E T



E X

Documento 11. Empresa 198 de la segunda edición de *Empresas morales*.

DE grandissima importancia es, no solo à los Reyes, y Principes, que dessean acertar, y gobernar sus Estados, haziendo justicia à sus subditos, y Vassallos, tener cabe sí Ministros sábios, prudentes, y virtuosos, que les ayuden à gobernar; pero aun todos los demas criados, que les sirven en los demas officios, y especialmente los que asisten, y sirven cerca de sus personas, conviene mucho, que sean tales, que no les dañen, ni con los avisos, que dan, ni con las nuevas, con que entretienen à sus amos, ni les hechen la ponçoña de sus malas costumbres, de sus passiones, y aficiones, alabando, à los que bien quieren; y diziendo mal, de los que quieren mal; porque esto con asistencia ordinaria, y largo tiempo no puede, sino hazer mucho daño à las partes, y aun à los Principes, que lo creyeren, sin saber, ni averiguar la verdad de lo que le dizen. Destos dize el Sabio, que son como Salamanquesas, que estrivan sobre las manos, sin andar con ellas, y que moran en los Palacios de los Reyes. Tambien se dize desta sabandija, que su inclinacion es, hechar su ponçoña en la sal, que es el mayor daño que pueden hazer, pues enponçoñada la sal, porque se entienda el Principe, y los que gobiernan; que es el que ha de conservar, y preservar, y dar gusto à su Pueblo; Si esta sal se enponçoña por estas lagartijas, y Salamanquesas, es de temer, que todo lo que comunicare desta sal, quede dañado, y enponçoñado.

Prov.
30.28.

A U L I -



U N A

Documento 12. Empresa 210 de la segunda edición de *Empresas morales*.